

Mujeres rurales en condición de vulnerabilidad social en mercados laborales: Una contribución para el diseño de políticas públicas. El caso de Chile.



Cátedra Iberoamericana de Prevención de Riesgos
Laborales, Diálogo Social, Relaciones Laborales y
Seguridad Social. De la Universidad de Almería

09/11/2011



Índice

PRIMERA PARTE: EL CASO GENERAL DE AMÉRICA LATINA	3
Introducción	3
1. Bienestar social y grupos vulnerables en los Países Latinoamericanos.....	5
1.1. Concepto de bienestar social.....	5
1.2. Índices de Desarrollo.	10
1.3. Concepto de grupo vulnerable en el mercado laboral.	15
2. Características del mercado laboral latinoamericano	17
2.1. Situación económica	17
2.2. Principales Actividades económicas	20
2.3. Preocupaciones laborales.....	21
2.4. El Problema del desempleo en América Latina	23
2.5. Protección Social	26
2.6. Legislación sobre la igualdad.....	28
3. La situación de la mujer en Latinoamérica: el papel que desempeña en la sociedad	30
3.1. Lucha contra la desigualdad.....	30
3.2. Acceso de la mujer a la educación	35
3.3. Incorporación al ámbito público	38
3.4. Violencia contra la mujer	42
4. La inserción de la mujer latinoamericana en el mercado laboral.....	47
4.1. Participación laboral femenina	49
4.2. Retribución laboral	51
4.3. La mujer en el sector informal.....	52
4.4. Migración de la mujer latinoamericana.....	54
5. La mujer latinoamericana en el ámbito rural	58
5.1. El concepto de ruralidad	58
5.2. Situación rural de la mujer en América Latina.....	60
5.3. Ocupación Rural.....	62
5.4. Proyección rural	66
5.5. Necesidad de una Nueva Ruralidad	68
Conclusiones	69



PRIMERA PARTE: EL CASO GENERAL DE AMÉRICA LATINA

Introducción

El presente estudio se centra en el mercado de trabajo, ya que es uno de los ámbitos en los que se observa con mayor claridad la desigualdad y la discriminación que afecta a las mujeres latinoamericanas.

No obstante lo dicho, en un contexto de globalización de los procesos financieros, políticos, sociales, económicos, comerciales y culturales, las dos últimas décadas se han caracterizado por la incorporación de las mujeres en el mundo público y en las actividades productivas.

El aumento de la participación laboral de las mujeres, como luego se comprobará cuantitativamente, sus logros educativos, las modificaciones en las relaciones laborales y acceso al ámbito público y a la toma de decisiones, están transformando el escenario en el que se está previendo una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Sin embargo, aún quedan muchos esfuerzos por hacer para llegar a la situación idónea de igualdad.

En este proyecto analizaremos en primer lugar la situación laboral-económica de América Latina en general para seguidamente centrarnos en el caso de Chile, siendo la última parte del proyecto un estudio de las diferentes comunas en dicho país.

Para el estudio del escenario general que se encuentra en América Latina se comenzará observando las características económicas, las actividades laborales más habituales, las preocupaciones laborales, que como se verá más adelante, la principal es la del desempleo, estudiaremos el concepto de protección social y, por último, se hará referencia a la legislación sobre igualdad existente y su importancia.

Seguidamente se analizará el papel de la mujer, se verá con detalle la desigualdad existente, los problemas de acceso a la educación, a la incorporación



en el ámbito público y, también se estudiarán algunos datos con los que comprobaremos la violencia existente contra la mujer en América Latina.

Por último se pasará a estudiar el objeto fundamental de este proyecto que es la situación de la mujer latinoamericana en el mercado laboral, haciendo referencia a su mayor participación, a la desigual retribución laboral entre hombres y mujeres, al exceso uso del sector informal para la mujer trabajadora y a la necesidad de migrar para trabajar.

Con todo ello seremos capaces de observar, a nivel general, el escenario laboral en el que se encuentra la mujer latinoamericana, comprobando así los aspectos positivos y negativos con los que cuenta, los avances acaecidos en estas últimas décadas y los objetivos de futuro aún pendientes.



1. Bienestar social y grupos vulnerables en los Países Latinoamericanos

1.1. Concepto de bienestar social

El Bienestar Social es un valor que establece como finalidad que todos los miembros de la sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades humanas y sociales, es decir, son servicios de provisión y protección a los ciudadanos ante las diversas circunstancias potencialmente adversas. Este valor general, compartido en las sociedades contemporáneas, se fundamenta en el derecho de los ciudadanos y es una meta legítima que orienta la acción política y administrativa.

El Bienestar Social como valor sostiene **dos niveles de consenso:**

1. Todos los miembros de la sociedad deben tener medios suficientes para satisfacer determinadas necesidades sociales.

2. Ante el Bienestar Social las distintas opciones ideológicas de los distintos grupos sociales y políticos, tienen posiciones matizadas respecto al reconocimiento público de lo que es o no una necesidad dentro del campo de actuación del Bienestar Social.

Los tres agentes proveedores fundamentales que abastecen el bienestar son, como hemos aludido anteriormente:

- La familia, unidad por el principio de reciprocidad.
- El mercado, basado en el intercambio.
- El Estado, bajo el principio de igualdad de derecho de los ciudadanos a unos niveles mínimos de bienestar, tratando de redistribuir allí donde existe desigualdad.

En función de la importancia a desempeñar por cada uno de estos proveedores en el bienestar de la ciudadanía, se establecerán distintos tipos de regímenes de bienestar, lo cual estudiaremos más adelante (Ver gráfica siguiente).

Gráfica 1.1 Principales agentes proveedores del Bienestar Social.



Fuente: Elaboración Propia

Los Sistemas de Bienestar Social, en el marco normativo del Estado de bienestar hay que destacar una serie de **planes y programas** dirigidos a grupos de población más desfavorecidos. Estos programas se caracterizan por la transversalidad, es decir, son medidas que se establecen y desarrollan en los diversos servicios y sistemas de bienestar, garantizando la normalización de las actuaciones en el marco de cada ámbito específico de la política social y procurando el establecimiento de mecanismos de coordinación de estas políticas interinstitucionales y sociales. Estos son:

- **Planes integrales para la igualdad de oportunidades:** están dirigidos a distintos grupos sociales que se encuentran en situación de discriminación y/o vulnerabilidad social. Estos planes están dirigidos a ámbitos concretos como la Igualdad de Oportunidades para la Mujer; Integración Social de Personas con Discapacidad, etc.
- **Planes de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza:** Desde el marco de las comunidades Autónomas y Corporaciones locales y por propia iniciativa se están desarrollando Planes Locales de Desarrollo Social con la finalidad de articular políticas sociales, industriales, culturales, etc. en zonas deprimidas para la creación de infraestructuras, servicios, empleo, etc.
- **Políticas de Cooperación Social.** Se trata de potenciar la corresponsabilidad ciudadana en las políticas de bienestar social. Esto



implica la sensibilización, mentalización, y favorecer el desarrollo de una cultura favorable a la participación ciudadana en el voluntariado social. En el arco operativo se trata de fomentar la participación de Fundaciones, ONG, Asociaciones, etc. en la realización de programas sociales complementarios a las prestaciones y programas públicos, en especial en el campo de la prevención, autoayuda y promoción social.

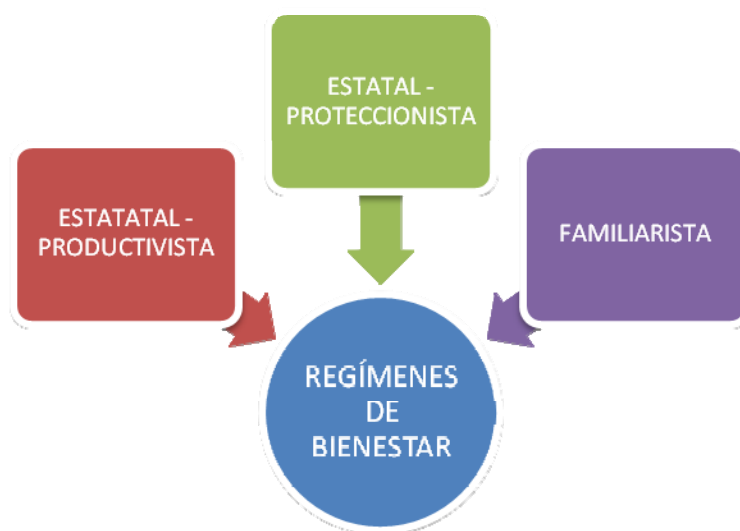
En América Latina, la situación del Estado de Bienestar dista mucho del desarrollo experimentado en la Europa occidental, podríamos adelantar que está en fase de inicio o expansión en algunos países y en cambio en otros es inexistente.

Entendiendo el bienestar como capacidad para el manejo colectivo de riesgos, los regímenes varían en el grado y la manera en que lo generan. Los regímenes de bienestar latinoamericanos comparten un rasgo común: a la luz de mercados laborales ineficientes y de políticas públicas débiles o inexistentes, el ámbito doméstico y el trabajo femenino en particular, desempeña un papel central sin el cual no es posible dar cuenta de la asignación de los recursos que tiene lugar en la región.

Tres son los tipos que identificamos según el papel del Estado y el grado de familiarización del manejo de riesgos:

- Estatal-proteccionista (como Costa Rica o Uruguay).
- Estatal-productivista (como Argentina y Chile).
- Familiarista (como Ecuador o Nicaragua).

Gráfica 1.2 Tipologías de Regímenes de bienestar en Iberoamérica.





Fuente: Elaboración Propia.

El mundo real del bienestar es producto de cómo interactúan los tres pilares del bienestar. Si uno «fracasa», existe la posibilidad de que la responsabilidad sea absorbida por los otros dos o, alternativamente, que se acumulen problemas no resueltos. Cuando diseñamos políticas debemos preguntarnos: ¿puede la familia, el mercado o, alternativamente, el Estado absorber realistamente esas responsabilidades y si es así, es esa la opción más deseable?

Hasta ahora los regímenes —no los Estados— de bienestar han sido abordados en escenarios de relativa solvencia de mercados laborales y políticas públicas. ¿Qué ocurre con el manejo de los riesgos en América Latina, cuando las familias requieren movilizar dosis crecientes de trabajo remunerado, emigración, remesas y trabajo no remunerado, todo simultáneamente, para salir adelante? En este escenario, ¿compensan las familias y el trabajo no remunerado exitosamente las «fallas» de las restantes esferas de producción del bienestar? Y si pensamos en las familias tenemos que pensar, necesariamente, en las mujeres. Contrariando el mandato tradicional de cuidadoras a tiempo completo, en la última década la presencia de las mujeres en los mercados laborales ha aumentado considerablemente: de 3 a entre 4 y 5 de cada diez en tan sólo diez años. El trabajo remunerado es cada vez más asunto de mujeres, aunque el no remunerado —oficio, cuidados, gestión de lo doméstico—, continúa siendo un asunto casi exclusivamente femenino. Mayores dosis de trabajo remunerado y no remunerado, mercados laborales que ofrecen insuficiente trabajo y mal remunerado, políticas públicas escasas o que van detrás de nuevas demandas sociales como las relativas al cuidado, y cambios en la distribución de los papeles femeninos y masculinos...

Pero América Latina es una región de sociedades duales (O'Donnell, 1999). En el 2002, el 44% de la población, 220 millones de personas, vivía en condiciones de pobreza y casi 100 millones eran indigentes. Es la región más desigual del mundo y cada uno de sus países es comparativamente más desigual que el promedio mundial. Y los cambios en la división sexual del trabajo se explican principalmente como parte de los acomodos sociales para hacerle frente a la pobreza y a la desigualdad —antes que a cambios en los modelos de las maneras deseables de organización familiar, aunque claro que también los hay, incluso como producto de la propia necesidad económica.



En América Latina a diferencia de lo que ocurre en Europa y América del Norte, la mercantilización de la fuerza de trabajo está lejos de ser algo dado y constituye más bien un reto. El grado de **desmercantilización** refleja la capacidad **del mercado laboral** para proveer trabajo remunerado así como calidad de dicho trabajo según estabilidad, protección social y otras garantías.

Una segunda dimensión es el grado de **desmercantilización del bienestar**, es decir, su autonomía del intercambio mercantil debido a la reasignación de los recursos que realizan las políticas públicas (Esping-Andersen, 1990). Esta reasignación de recursos puede ser también llevada a cabo por las comunidades y/o la cooperación internacional.

La tercera dimensión es el grado de **familiarización** del bienestar, es decir, su autonomía entre la disponibilidad de trabajo femenino no remunerado basado en la división sexual del trabajo.

Los hallazgos fundamentan que todos los regímenes latinoamericanos son, en alguna medida, informales, en tanto una proporción de la población no puede, en ninguno de los cuatro conglomerados lidiar razonablemente con los riesgos sociales a través de su participación en los mercados laborales o en los servicios públicos.

Por lo tanto una proporción variable de la población en alguna medida depende de arreglos familiares y comunitarios para asumir prácticas cuyas lógicas corresponden a los mercados, en particular laborales, o a los estados, locales o nacionales.



1.2. Índices de Desarrollo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como “el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo e incluso tiene que ver con el total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades políticas y económicas” (PNUD, 1992; 18).

Este término se basa en que la medición del nivel de desarrollo humano de un determinado país no se centre solo en magnitudes económicas. Por eso el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene en cuenta tres aspectos fundamentales: el nivel de salud, representado por la esperanza de vida al nacer, el nivel de instrucción, representado por la tasa de alfabetización de adultos y el promedio de año de escolarización y finalmente el ingreso, representado por el PIB por habitantes, tras una doble transformación que tiene en cuenta la diferencia del poder adquisitivo existente entre un país y otro. (PIB/PPA).

MUY ALTO	>0,790
ALTO	0.698- 0.789
MEDIO	0,522-0,788
BAJO	< 0,522

El IDH puede considerarse como el índice de desarrollo humano “potencial” que podría lograrse de no haber desigualdad.

En el cuadro siguiente se puede apreciar los datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011), relativos al índice de Desarrollo Humano (IDH).



Cuadro 1.1 IDH Países Latinoamericanos (2011)

<i>Países</i>	<i>IDH</i>	<i>Países</i>	<i>IDH</i>
Chile	0,805	Colombia	0,71
Argentina	0,797	Rep. Dominicana	0,689
Uruguay	0,783	Bolivia	0,683
Cuba	0,776	El Salvador	0,674
México	0,77	Paraguay	0,665
Panamá	0,768	Honduras	0,625
Costa Rica	0,744	Nicaragua	0,589
Venezuela	0,735	Guatemala	0,574
Perú	0,725	Haití	0,454
Ecuador	0,72	Latinoamérica y Caribe	0,731
Brasil	0,718	Mundo	0,682

Fuente PNUC (2011) Informe sobre desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos.

Se extraen las siguientes conclusiones respecto a los países Latinoamericanos:

- Chile y Argentina están englobados en el epígrafe de IHD muy altos con valores de 0,805 y 0,797), respectivamente.

- Diez países se sitúan en el epígrafe de IDH alto. Esto son Uruguay (0,783), Cuba (0,776), México (0,770), Panamá (0,768), Costa Rica (0,744), Venezuela (0,735), Perú (0,725), Ecuador (0,720), Brasil (0,718) y Colombia (0,710).

- Siete países, República Dominicana (0.689), El Salvador (0.674), Paraguay (0.665), Bolivia (0.683), Honduras (0.625), Nicaragua (0.589), Guatemala (0.574) están con IDH medios.

- Y Haití con un IDH bajo (0.454).



En principio puede parecer positiva la situación de los Países Latinoamericanos al analizar el IDH. Pero es importante conocer el índice que mida el nivel de desarrollo humano de las personas de una sociedad y que tiene en cuenta su grado de desigualdad (Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad (IDH-D)). En este sentido, el IDH-D es el nivel real de desarrollo humano (considerando las desigualdades). En una sociedad con perfecta igualdad, el IDH y el IDH-D tienen el mismo valor.

Cuadro 1.2 IDH-D Países Latinoamericanos (2011)

<i>País</i>	<i>IDH-D</i>	<i>País</i>	<i>IDH-D</i>
Uruguay	0,654	Rep. Dominicana	0,51
Chile	0,652	Paraguay	0,505
Argentina	0,641	El Salvador	0,495
Costa Rica	0,591	Colombia	0,479
México	0,589	Bolivia	0,437
Panamá	0,589	Honduras	0,427
Perú	0,557	Nicaragua	0,427
Venezuela	0,54	Guatemala	0,393
Ecuador	0,535	Haití	0,271
Brasil	0,519	Cuba	-

- Dato no disponible

Fuente PNUC (2011) Informe sobre desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos.

Los mayores valores de IDH-D lo representan los países más desarrollados como son Uruguay, Chile y Argentina y los de menor valor Bolivia, Honduras, Nicaragua y Guatemala y Haití.



Cuando existe desigualdad en la distribución de salud, educación e ingresos, el IDH de una persona promedio de cualquier sociedad será inferior al IDH general; cuanto menor sea el valor del IDH-D (y mayor su diferencia con el IDH), mayor es la desigualdad

En este caso las diferencias serían:

Cuadro 1.3 Diferencia entre IDH y el IDH-D

<i>País</i>	<i>Diferencia</i>	<i>País</i>	<i>Diferencia</i>
Uruguay	0,129	Guatemala	0,181
Costa Rica	0,153	México	0,181
Chile	0,153	Haití	0,183
Argentina	0,156	Ecuador	0,185
Paraguay	0,16	Venezuela	0,195
Nicaragua	0,162	Honduras	0,198
Perú	0,168	Brasil	0,199
Rep. Dominicana	0,179	Colombia	0,231
El Salvador	0,179	Bolivia	0,246
Panamá	0,179	Cuba	-

- Dato no disponible

Fuente PNUC (2011) Informe sobre desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos

Los países con mayor desigualdad son Bolivia, Colombia, Brasil y Honduras y los que menos Uruguay, Costa Rica, Chile y Argentina

También es fundamental conocer el Índice de Desigualdad de Género (IDG). Mide la pérdida de logros en tres dimensiones del desarrollo humano: salud



reproductiva, empoderamiento y Mercado laboral, debido a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Varía entre cero, cuando a las mujeres les va tan bien como a los hombres, y uno, cuando un género muestra el peor desempeño posible en todas las dimensiones que se miden.

Cuadro 1.4 IDG de los Países Latinoamericanos

<i>País</i>	<i>IDG</i>	<i>País</i>	<i>IDG</i>
Haití	0,599	Ecuador	0,469
Guatemala	0,542	Brasil	0,449
Honduras	0,511	México	0,448
Nicaragua	0,506	Venezuela	0,447
Panamá	0,492	Rep. Dominicana	0,428
El Salvador	0,487	Perú	0,415
Colombia	0,482	Chile	0,374
Bolivia	0,476	Argentina	0,372
Paraguay	0,476	Costa Rica	0,361
Cuba	0,337	Uruguay	0,352

Fuente PNUC (2011) Informe sobre desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos.

Los países con menor desigualdad en género en Latinoamérica son Cuba, Uruguay, Costa Rica, Argentina y Chile, y los que peor datos tienen son Haití, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Puede resultar útil para ayudar a los gobiernos y otros organismos a comprender las brechas existentes entre mujeres y varones.



1.3. Concepto de grupo vulnerable en el mercado laboral.

El PNUD define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo (FAO, 1998).

Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza si bien la incluye. Esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente (Ministerio de Salud del Gobierno de Chile, 2009; 11).

La noción de vulnerabilidad social ayudaría a identificar a grupos sociales, hogares e individuos, que por su menor disponibilidad de activos materiales y no materiales, quedan expuestos a sufrir alteraciones bruscas y significativas en sus niveles de vida, por ejemplo, ante cambios en la situación laboral de sus miembros activos. Aquí se plantea la utilización del concepto asociado al de condiciones de vida para tener una mirada multidimensional. La introducción de la categoría conceptual "condiciones de vida" se vincula a la necesidad de abarcar los diversos planos y dimensiones tanto de la vida privada como comunitaria.

Para definir el concepto de grupo vulnerable en el mercado laboral se va a utilizar la información suministrada por la colección documentos de proyectos de la CEPAL (2009) denominada *El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales*, que fue dirigida por Jürgen Weller. Según la definición de Rodríguez (2001; 18) quien, con base en diferentes trabajos de Kaztman, resume los aportes al debate, la vulnerabilidad social consiste "en el desajuste entre los activos y la estructura de oportunidades, es decir, los activos serían insuficientes, poco pertinentes o difíciles de manejar para aprovechar la estructura de oportunidades existentes". Mientras los activos pueden consistir en un patrimonio físico, ahorros financieros, capital humano y social, las estructuras de oportunidades son "probabilidades de acceso a bienes, servicios o actividades (destacado por el autor) que inciden sobre el bienestar del



hogar porque le facilitan el uso de recursos propios o le suministran recursos nuevos, útiles para la movilidad e integración social a través de los canales existentes.” (Kaztman, 2000; 299, cit. en CEPAL, 2002; 5s).

La vulnerabilidad no afecta a un grupo por azar, y se puede comprobar analizando el mercado laboral donde determinados grupos muestran peores indicadores que otros. En el sentido de la definición citada, la vulnerabilidad laboral consistiría en que a causa de las carencias de sus activos (conocimientos, habilidades, experiencia, acceso a capital, etc.), estos grupos no tienen acceso a actividades y oportunidades laborales que les facilitarían los ingresos para mejorar significativamente sus condiciones de vida.

La vulnerabilidad laboral se expresa sobre todo por una baja participación y calidad en el empleo. Sobre todo en temas relacionados con los ingresos y con los sistemas de protección social.

Para este proyecto se definió como grupo vulnerable a las mujeres (de cualquier edad en el rango de la edad de trabajar) de bajos niveles de educación.

Los orígenes del problema son varios, siendo el fundamental una tradicional división de trabajo por género que adjudica a las mujeres las labores reproductivas y de cuidado, dando lugar a que la inserción laboral este en segundo plano.

Las mujeres rurales son uno de los grupos sociales más vulnerables, junto con el de las jefas de hogar.



2. Características del mercado laboral latinoamericano

2.1. Situación económica

Los países latinoamericanos comenzaron su camino a la industrialización entre las décadas de 1930 y 1950. Sin embargo, sus economías conservan hoy en día, con algunos matices, el mismo papel que tenían en el comercio internacional en el siglo XIX: sus exportaciones están basadas aun en bienes de origen primario como cereales, carnes, frutas tropicales, petróleo y minerales.

El crecimiento económico general ha influido el insuficiente dinamismo de las exportaciones, esto quiere decir que tanto el volumen como los precios han sido y son muy dependientes de los cambios en la demanda internacional. El dato más característico de las economías latinoamericanas es el hecho de que tienen una gran dependencia externa.

El mayor desarrollo industrial se inició a causa de la crisis financiera internacional de 1930 (Almandoz, 2008; 64), que impulsó una política sustitutiva de importaciones, es decir, el reemplazo de los productos manufacturados de consumo final que tradicionalmente se importaban. Así, la producción industrial respondía a una circunstancia internacional desfavorable. Superados aquellos años de crisis, se creyó que la industrialización debía continuar (Esser, 1993; 31), privilegiando la industria del hierro y el acero, la metalmecánica, la eléctrica y la química, junto con la infraestructura de energía, transporte y telecomunicaciones.

Actualmente América Latina es la tercera economía más grande y potente a nivel mundial -Datos del Banco Mundial, según Paridad de Poder Adquisitivo (PPA)-. La economía más grande de Latinoamérica es Brasil con un PIB (PPA) de 2,293 billones de dólares que a nivel mundial se ubica en el 7° puesto (Datos recogidos de FMI).

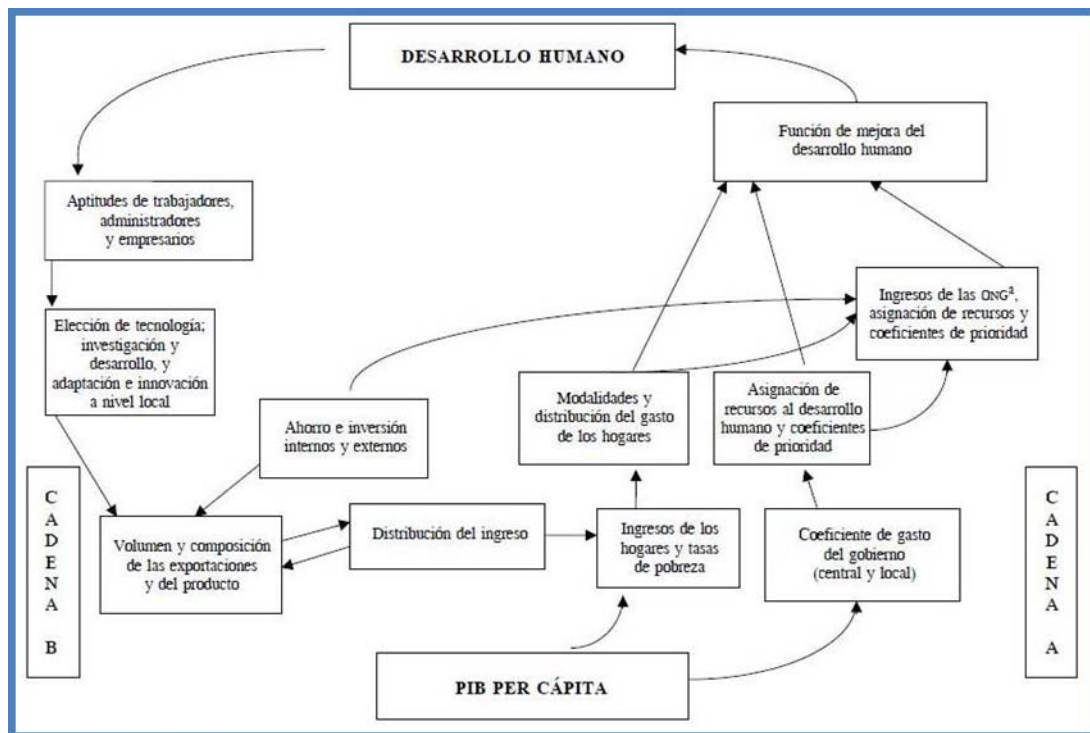
Como se comprueba, más adelante, en la gráfica 2.1, la economía, y por ende el empleo, está basada mayoritariamente en el sector secundario y terciario.

El PIB es una herramienta para conocer el desarrollo humano de una región o país y así lo explicaron Ranis y Stewart (2002; 9-12) quienes señalaron que el objetivo central de la actividad humana es su propio desarrollo, y que el

crecimiento económico es un medio importante para promoverlo. Ellos estudiaron dos cadenas causales diferentes:

- La cadena A va desde el crecimiento económico al desarrollo humano, a medida que los recursos provenientes del ingreso nacional se asignan a actividades que contribuyen a este último.
- Y, la cadena B que va del desarrollo humano al crecimiento económico e indica de qué manera el desarrollo humano, aparte de ser un objetivo primordial, contribuye a aumentar el ingreso nacional. Ambas cadenas se muestran en la gráfica 2.1.

Gráfica 2.1 Desarrollo Humano y PIB per Cápita



Fuente: Ranis y Stewart (2002; 9)

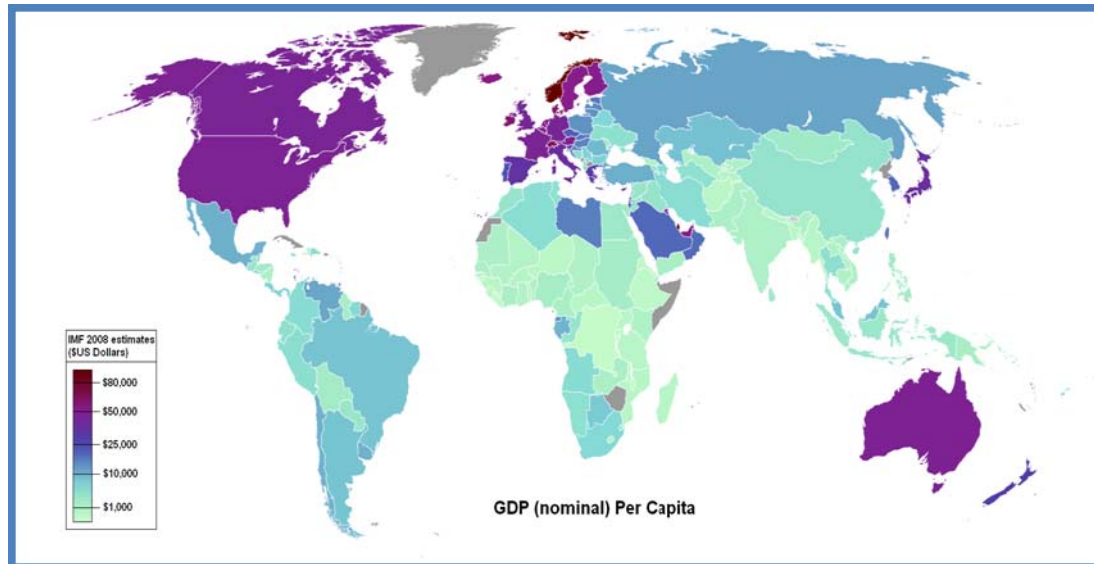
Con este análisis se afirma que el desarrollo humano sería mayor si fuera/n:

- mayor el crecimiento económico,
- menor la proporción de la población que se encontrara por debajo de la línea de la pobreza,
- mayores los ingresos destinados al desarrollo humano,
- mayor la proporción del PIB que el gobierno destinara al gasto social y
- mayor equidad en la distribución de los ingresos.



Y como se refleja en el mapa-mundi 1.1 el conjunto de países latinoamericanos tienen un PIB per cápita inferior al resto de países más desarrollados.

Mapa-Mundi 2.1. PIB per cápita año 2009



Fuente: FMI (Fondo Monetario Internacional)

Una vez observada la importancia de conceptos como crecimiento económico, distribución de los ingresos, desarrollo humano, etc. Pasemos ahora a examinar las actividades económicas desarrolladas en el conjunto de países latinoamericanos.



2.2. Principales Actividades económicas

Las actividades económicas que mayor porcentaje de población activa absorben son, en orden, el sector “servicios” (sin incluir los financieros), el comercio y las manufacturas, estas últimas han decrecido de forma continuada en la última década.

Tienen muy poca participación la agricultura, la construcción y los servicios financieros y, casi ninguna participación en el empleo la minería y los servicios de electricidad, gas y agua.

Gráfica 2.2 Porcentajes de empleo según actividad económica



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de CepalStat (2000-2009)



2.3. Preocupaciones laborales

El principal problema que nos encontramos en la región es el de la desigualdad, América Latina tiene el peor índice de distribución de riqueza (Comparación del Índice de GINI¹). En la tabla 2.1 se exponen los índices por países en orden creciente (recordar que dicho índice se mueve entre los valores 0 y 1, correspondiendo al 0 la perfecta igualdad y al 1 la perfecta desigualdad).

Cuadro 2.1 Índice de Gini

País, Año último dato	Índice de Gini
Uruguay, 2009	0,43
Perú, 2009	0,47
El Salvador, 2009	0,48
Venezuela, 2005	0,49
Ecuador, 2009	0,50
Costa Rica, 2009	0,50
Paraguay, 2009	0,51
Panamá, 2009	0,52
Chile, 2009	0,52
México, 2005	0,53
Nicaragua, 2005	0,53
Rep. Dominicana, 2009	0,57
Brasil, 2009	0,58
Colombia, 2009	0,58

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat.

En base a los datos recogidos, países como Uruguay, Perú, El Salvador y Venezuela son los mejores distribuidos económicamente, mientras que República Dominicana Brasil y Colombia tienen los peores índices. No obstante, los “mejores” índices también están muy lejos de ser los más idóneos.

Los datos obtenidos por Latinobarómetro y CEPAL en el año 2010 (“América Latina Frente al Espejo”), son una evidencia clara de la brecha que hay entre lo que

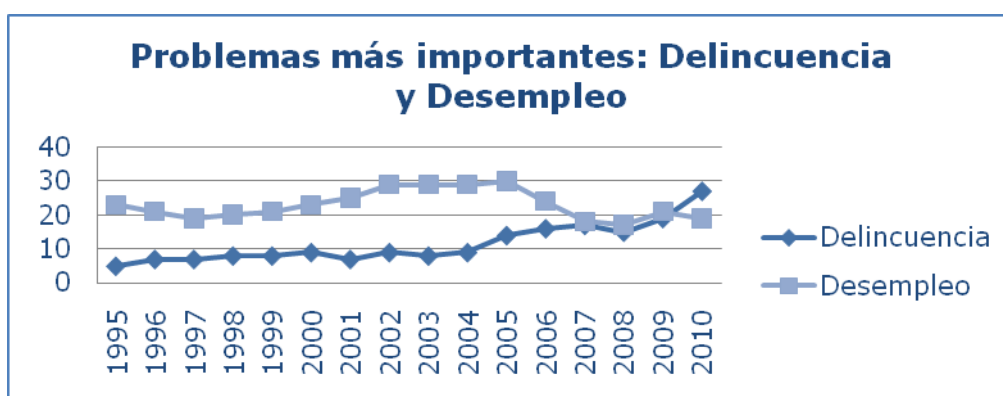
¹ Fuente: Base de Datos de “Inter-American Development Bank” <http://www.iadb.org/datagob/index.html>



los ciudadanos comprenden de la realidad y la que miden los gobiernos para diseñar sus políticas de actuación.

Las distintas oportunidades que ofrecen los mercados de trabajo en Latinoamérica son críticas para el bienestar de los hogares ya que los ingresos totales de éstos dependen generalmente de los ingresos laborales. La preocupación por los problemas relacionados a los mercados laborales es bastante alta entre los latinoamericanos y así queda demostrado por el Latinobarómetro -una encuesta de opinión realizada en diecisiete países de América Latina-, donde se demuestra que el 40% de los entrevistados consideran que el desempleo, la inestabilidad en el empleo y los bajos salarios son los principales problemas a los que se enfrentan, por encima de otros problemas sociales que incluyen la corrupción, deficiencias en la educación, la pobreza y la violencia.

Gráfica 2.3 Resultados de la encuesta de opinión



Fuente: Elaboración propia con datos de Latinobarómetro 1995-2010.

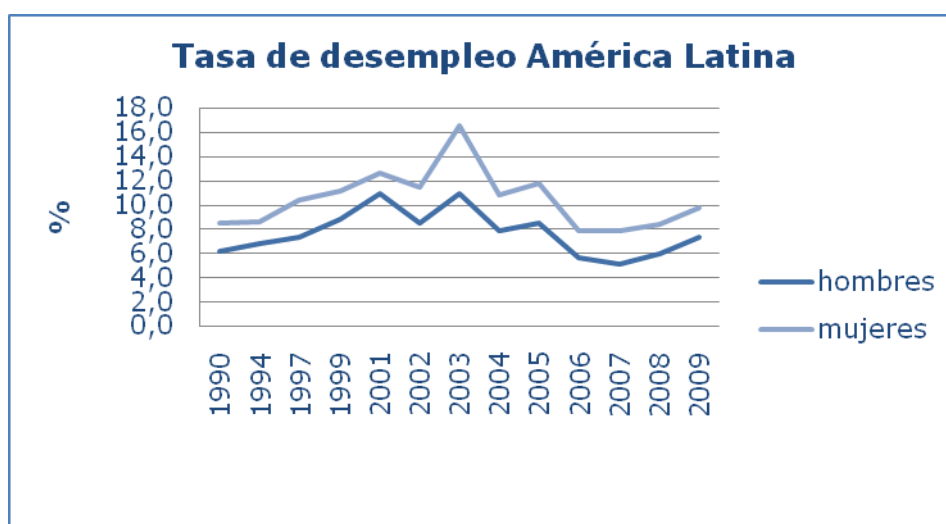


2.4. El Problema del desempleo en América Latina

La tasa de desempleo creció de manera constante a lo largo de la década de los noventa y primera del siglo XXI. La tasa de desempleo regional creció de 5,3% a principios de los noventa a 7,5% a finales de la década. Aunque estas tasas se encontraban aún por debajo de las tasas de desempleo de la Unión Europea que en 1999 y 2000 fueron, en promedio, de 9,2% y 8,3% respectivamente (Duryea, 2002; 67). El desempleo tuvo una caída en los años siguientes para volver a comenzar a crecer en 2007 y continuar creciendo en la actualidad.

Hay que señalar que en todo momento la tasa de desempleo de la mujer es casi tres puntos porcentuales superior a la del hombre.

Gráfica 2.4 Tasa de desempleo en América Latina por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat.

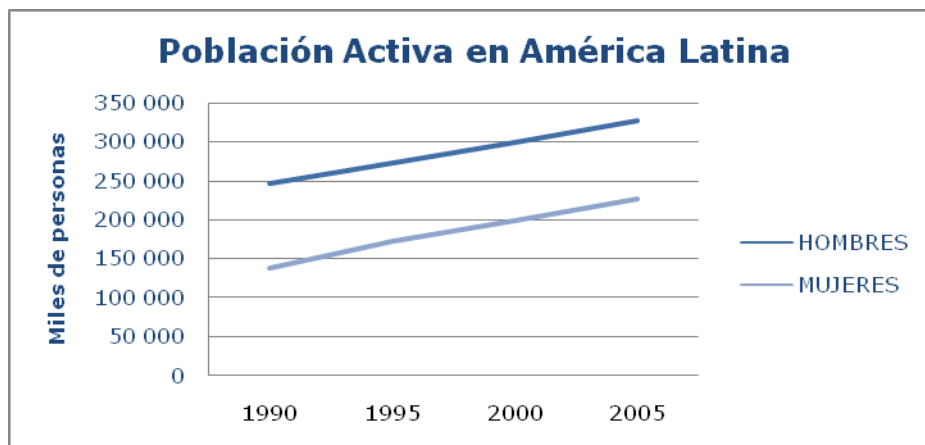
En cuanto a la participación según el nivel de educación, los datos demuestran que los trabajadores con educación superior son alrededor de un 8% superiores que las tasas de participación de los trabajadores menos cualificados o sin cualificación.

Son necesarias políticas públicas de apoyo para promover una equiparación de las oportunidades de las mujeres con las de los hombres y las de las pobres con las de alto ingreso.



En estas dos últimas décadas la tasa de participación fue generalmente correspondida con un crecimiento en la tasa de empleo, aunque éste fue insuficiente para absorber el crecimiento de la participación.

Gráfica 2.5



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de CepalStat (1990-2010)

Por lo tanto, se puede deducir que el aumento del desempleo está asociado a expansiones considerables de la oferta de trabajo que los mercados de trabajo no pueden absorber. Duryea y Pagés (2001) estudiaron este hecho, para saber qué porcentaje del cambio se asocia con incrementos en la participación y qué tanto con caídas en el empleo. Las autoras concluyeron que:

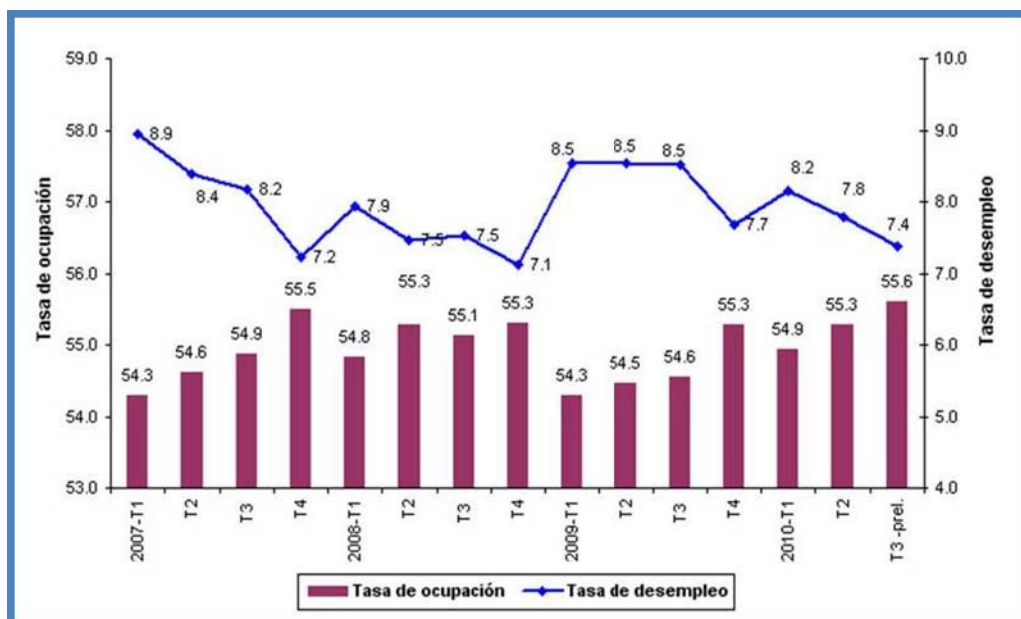
- En Bolivia, Honduras, México y Panamá los incrementos en la participación han estado acompañados de incrementos aún más elevados en el empleo. Lo que produjo una caída en el desempleo.
- En Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela el aumento del empleo no fue suficiente para absorber el crecimiento en la participación.
- Y, por último, en Brasil, Chile y Colombia el aumento del desempleo estuvo acompañado de una caída en el empleo.

Ya observaba Weller (1998; 52) debilidad tanto cuantitativa como cualitativa en la generación de empleo y de crecimiento económico, al igual que veía la necesidad de mayores y nuevos esfuerzos políticos en este ámbito.

Estas transformaciones deberían estar vinculadas con la política de fomento productivo, cuya meta sería el desarrollo de estructuras productivas competitivas. A lo que se le sumarían medidas para mejorar los niveles de capacitación de la fuerza laboral y una revisión de la normativa laboral.



Gráfica 2.6 Tasa de ocupación y desempleo América Latina
(I trimestre 2007- III trimestre 2010, porcentajes)



Fuente: Datos recogidos de OIT. Países objeto de estudio: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Uruguay y la Rep. Bolivariana de Venezuela.

Este progreso laboral de las mujeres supone, además de un aumento en su disposición de trabajar, un incremento en sus oportunidades de empleo y la disminución de sus tasas de desocupación.



2.5. Protección Social

Un dato importante a tener en cuenta es el hecho de que en América Latina el seguro de desempleo es casi inexistente, reduciendo así las posibilidades de que los individuos permanezcan desempleados (Bertranou y Gasparini, 2004; 3).

La mayor parte de la protección social que reciben los trabajadores y sus familias en América Latina proviene de sistemas contributivos. Esto significa que las condiciones de adquisición a las prestaciones están relacionadas con la historia de contribuciones a los programas de la seguridad social, por lo que el acceso depende de las condiciones de empleo a lo largo del ciclo de vida laboral. Contrariamente a lo señalado, la existencia y extensión de programas de protección social de naturaleza asistencial y no contributiva es más limitada.

Debido a las características mencionadas, en la mayoría de los países de América Latina sólo tienen acceso a una variedad de prestaciones sociales quienes cuentan con un trabajo formal estable. Los derechos a las prestaciones de jubilación, el seguro de desempleo y la cobertura en salud son beneficios sólo presentes en determinados tipos de empleo.

Encuestas realizadas por la OIT encuentran evidencias que confirman un alto grado de desprotección en el grupo de trabajadores informales. La formalidad laboral no garantiza protección, aunque incrementa significativamente la probabilidad de contar con un conjunto de beneficios laborales y sociales.

También se demostró un incremento de la desprotección laboral y social durante los últimos años. Las experiencias no han sido uniformes: mientras en algunos países el grado de protección de sus trabajadores se redujo sustancialmente, por ejemplo para la Argentina, en otros no se observan cambios significativos, siendo el caso de Chile uno de los más representativos (Bertranou y Gasparini, 2004).

Lo dicho anteriormente queda reflejado en el cuadro 2.2 donde se demuestra el crecimiento, casi general, que ha habido en estos últimos años en el porcentaje del producto interior bruto dedicado a gasto público social, en concreto, a Seguridad Social.



Cuadro 2.2 Gasto público social como porcentaje del producto interno bruto (PIB)

SEGURIDAD SOCIAL	1990	1995	2000	2008
Argentina	9,46	10,36	10,13	--
Bolivia	--	1,44	5,42	--
Brasil	9,00	10,33	11,24	13,44
Chile	7,61	6,87	7,90	6,36
Colombia	2,30	4,37	4,28	7,14
Costa Rica	5,15	5,10	5,96	5,54
Cuba	6,15	8,40	6,43	9,20
Ecuador	3,42	2,10	1,41	--
El Salvador	--	0,69	0,75	--
Guatemala	0,85	0,79	1,14	1,11
Honduras	0,36	0,26	0,23	--
Jamaica	0,63	0,37	0,37	--
México	0,13	1,29	2,29	3,72
Panamá	1,06	1,56	1,75	--
Paraguay	1,05	2,58	3,18	2,86
Perú	1,37	2,67	3,22	3,25
República Dominicana	0,35	0,29	0,83	--
Trinidad y Tabago	0,07	0,08	1,39	1,79
Uruguay	10,69	14,14	13,24	10,99
Venezuela	1,68	2,47	3,02	--
Dato Promedio	3,41	3,81	4,21	5,95

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de CepalStat
(Los valores en rojo señalan los que están por debajo de la media total).

Uruguay, Brasil y Argentina son los que más porcentaje dedican a Seguridad Social, mientras que Honduras, Jamaica y El Salvador los que menos.



2.6. Legislación sobre la igualdad

La promulgación de leyes sobre igualdad en América Latina es bastante reciente. Varios países de la Región, sobre todo a partir de 1990, empezaron a aprobar normativas sobre la igualdad de oportunidades para reducir la brecha entre mujeres y hombres. Muchas de estas legislaciones respondían a la necesidad de dotar de un marco jurídico y administrativo a los Planes de Igualdad que durante los años anteriores se habían implementado, en la mayoría de los países de la Región.

Las leyes más antiguas son las de Costa Rica, Venezuela, Panamá, Honduras y Colombia. Las más recientes son las de Nicaragua, Perú y Uruguay.

Cuadro 2.3

Leyes sobre igualdad en América Latina		
Costa Rica	1990	<i>Ley de promoción de la igualdad social de la mujer (N° 7142)</i>
Venezuela	1993	<i>Ley de la Igualdad de oportunidades para la mujer (N° 5398)</i>
Panamá	1999	<i>Ley de Igualdad de oportunidades (N° 4-1999)</i>
Honduras	2000	<i>Ley de la Igualdad de oportunidades para la mujer (N° 34-2000)</i>
Colombia	2003	<i>Ley de la Igualdad de oportunidades para la mujer (N° 823)</i>
México	2006	<i>Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres</i>
Uruguay	2007	<i>Ley de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República</i>
Perú	2007	<i>Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres</i>
Nicaragua	2008	<i>Ley de igualdad de derechos y oportunidades</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de Morales (2004), IIDH.

Las leyes de igualdad facilitan la definición de políticas de Estado y son la fuente normativa directa para la política nacional y descentralizada.

En este sentido, la CEPAL da cuenta de los logros respecto a la institucionalización de políticas públicas e instrumentos de transversalidad de la perspectiva de género, así como de un aumento en la participación de las organizaciones de mujeres en el quehacer público. Pero también señala la necesidad de implementar más efectivamente los compromisos asumidos en la Convención CEDAW, desarrollando políticas que promuevan la igualdad y la no



discriminación entre mujeres y hombres, con carácter de políticas de Estado y que involucren a todas las instituciones públicas (IIDH, 2009; 9).

Las primeras propuestas fueron el resultado de las recomendaciones acordadas en eventos internacionales, como lo fue la I Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en México, en 1975 y la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995.

El segundo paso lo protagonizan los mecanismos gubernamentales para la igualdad y, por último, se debe señalar la relación existente entre los organismos para la igualdad en cada país y las leyes que, como se ha visto en el cuadro anterior, han sido aprobadas.

Aunque cada país siguió su propio proceso se pueden destacar algunos puntos de convergencia, por un lado en el marco normativo nacional todos los países consagran la igualdad entre hombres y mujeres en sus Constituciones y, por otro lado, en el marco normativo internacional los países cuentan con un marco de compromisos derivados de las cumbres y conferencias internacionales (como más importantes se puede señalar la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, 1995 y la Cumbre del Milenio).



3. La situación de la mujer en Latinoamérica: el papel que desempeña en la sociedad

3.1. Lucha contra la desigualdad

En la sociedad latinoamericana se presentan hechos que demuestran la existencia de desigualdad. Esta se exhibe en la distribución del ingreso, que se representa también en la distribución de los beneficios del desarrollo entre hombres y mujeres.

Existen tres elementos básicos para entender el papel de la mujer en América Latina (De Freitas, 1996):

I. **La capacidad de organización social de las mujeres.**

La crisis en América Latina generó un proceso de acción colectiva que despertó una conciencia participativa por parte de la mujer, de esta forma ellas adquirieron mayor visibilidad en los procesos productivos y en las estructuras de poder comunitario.

II. **Los problemas de equidad que le afectan.**

Estos problemas son la ausencia de igualdad frente a los hombres en las oportunidades para participar en la obtención de bienestar y de las posiciones sociales.

III. **Y la ideología patriarcal que prevalece en toda la sociedad,** en el ámbito social, económico y político.

Pero *"la mujer latinoamericana ya no está dispuesta a ser ciudadana de segundo rango"*, y así lo afirmaba la costarricense Ana Sojo en su libro *"Mujer y Política"*.

Se destaca la cuestión del aspecto biológico para fundamentar la atribución de papeles sociales en función del sexo; relegando a la mujer al ámbito doméstico.

Esta situación de inferioridad, sujeción y sometimiento en la que la sociedad quiere mantener a las mujeres es producto de esta ideología patriarcal que ha



estereotipado el papel que juegan el hombre y la mujer en la sociedad a partir de una determinación biológica.

Las mujeres latinoamericanas han luchado y luchan en la actualidad por la transformación de la sociedad. Esta lucha persigue que cada persona pueda realizarse plenamente según sus capacidades, habilidades e intereses, y no se le limite con papeles estereotipados ni con límites caprichosos.

"En esta lucha, el enemigo contra quienes luchamos no son los hombres, es una ideología" (De Freitas, 1996).

La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Población y el Desarrollo (celebrada en Cairo, 1994), así como las conferencias posteriores mundiales sobre las mujeres (realizadas entre 1975 y 1995), que culminaron en la Conferencia de Beijing (1995), fueron los principales foros mundiales en los que se expresó el compromiso con la habilitación de la mujer y la igualdad entre los sexos. Por otra parte, los Objetivos del Milenio establecidos en el año 2000 incluyeron también como objetivos del desarrollo la igualdad entre los sexos y la habilitación de la mujer.

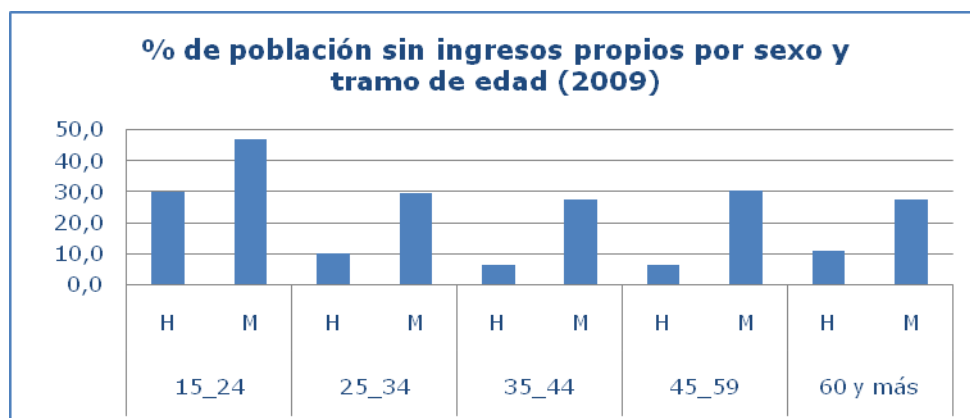
En el presente, se han registrado avances en la región en algunos indicadores, por ejemplo en los índices de paridad en algunos niveles educativos, pero persisten diferencias en el aporte de las mujeres a la sociedad en sectores productivos (Heller, 2010; 8).

Según el Informe de CEPAL (2006) sobre "Objetivos de desarrollo del Milenio":

- *Casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años carecen de ingresos propios.* Esto se sigue demostrando en la actualidad como puede observarse en la siguiente gráfica, en el cual se comprueba que el porcentaje para todos los niveles de edades es superior en el caso de la mujer.



Gráfica 3.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

- *El número de hogares mono parentales encabezados por mujeres se ha incrementado.* La situación con los datos más recientes está representada en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1 Hogares según sexo de la jefatura, áreas urbanas y rurales (2008)

País	URBANA		RURAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Argentina	9,0	31.5
Bolivia	9.3	13.4	11.2	34.5
Brasil	8.8	18.4	9.5	19,0
Chile	5.4	15.4	8.3	17.2
Colombia	9.3	16.6	8.7	16.4
Costa Rica	6,0	14.7	7.2	13.6
Ecuador	6.3	15.7	6.9	22.3
El Salvador	7.8	10.7	8.6	10.4
Guatemala	4.1	13,0	2.6	8.5
Honduras	5.6	8,0	4.1	8.6
México	6.6	17.4	4.9	16.8
Panamá	10,0	14.7	13.8	16.8
Paraguay	7.7	9.7	7.5	12.9
Perú	7.6	13.5	8.3	28.7
República Dominicana	10.6	15,0	12.9	15.3
Uruguay	12.7	35.1	18.6	36.7
Venezuela	8,0	7.5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT

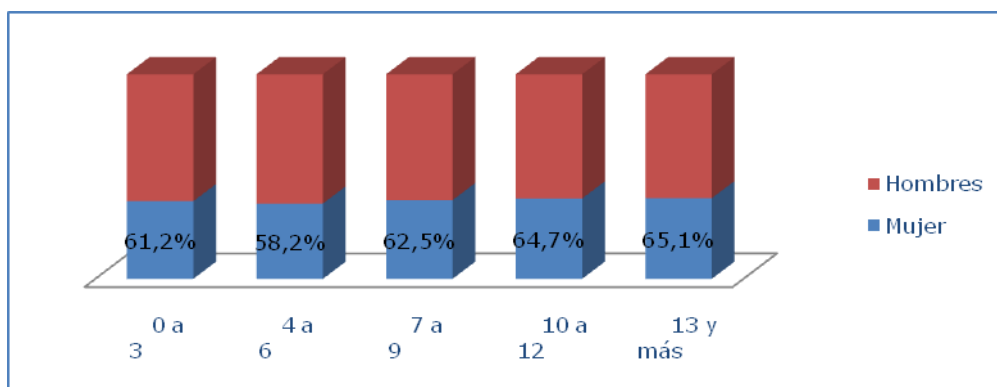


Del total de hogares mono parentales hay una proporción mayor de los que tienen jefatura femenina que los que tienen jefatura masculina. Los valores se incrementan cuando tratamos el hecho en áreas rurales.

- *El aporte económico de las mujeres permite que muchos hogares superen la condición de pobreza.* Por un lado hay que considerar que cada vez es más significativo el porcentaje de hogares en América Latina con jefatura femenina, como se ha podido comprobar en el punto anterior. Las cifras indican que es la mujer la única encargada de la sobrevivencia y del bienestar de la familia en al menos de un 25 a un 35% de los hogares en los diferentes países de América Latina (Arriagada, 1998; 14). Y, además están los hogares en los cuales las mujeres aportan significativamente al ingreso familiar. Cálculos de la CEPAL indican que alrededor de 1/3 del ingreso total de los hogares urbanos en que ambos miembros de la pareja trabajan provienen del ingreso de la cónyuge. En ¼ de estos hogares la cónyuge aporta un 50% o más del ingreso total del hogar. Laís Ábramo señala también que ese aporte dinerario que hace la mujer a la familia es muy importante para la ruptura de la transmisión inter-generacional de la pobreza, ya que el porcentaje de los ingresos de las mujeres que son destinados al bienestar, en especial a la salud, educación y nutrición de los hijos es superior al porcentaje de los ingresos masculinos dedicados a esos aspectos (Ábramo, 2004; 234).
- *Las mujeres tienen una menor participación en la población económicamente activa y siguen ganando menos que los varones por trabajos equivalentes.* Como media la mujer ingresa alrededor del 60% del salario medio que ingresa un hombre por el mismo trabajo. Los valores se elevan según los años de estudio aunque no llegan a tener valores cercanos como puede verse en la siguiente gráfica.



Gráfica 3.2 Proporción del Ingreso medio laboral de las mujeres, respecto del ingreso medio laboral de los hombres de iguales características, según años de instrucción.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT.

Objetivos del Milenio.

Esto demuestra que las iniciativas y políticas realizadas hasta ahora no han conseguido obtener una situación de igualdad total y que aún se deben concentrar esfuerzos para llegar a ella.



3.2. Acceso de la mujer a la educación

En Latinoamérica, el acceso de las mujeres a los estudios universitarios se produjo a partir de la década de 1880. Fueron cinco los países latinoamericanos que incorporaron mujeres a la universidad en el siglo XIX: Brasil, México, Chile, Cuba y Argentina (Itatí, 2006; 27). Hacia mediados del siglo XIX, la educación pasaba por un proceso de cambio. Algunas ideas extranjeras tuvieron una importante influencia y ayudaron a atribuir a la educación un importante rol en el progreso social, económico y político. Esta nueva concepción se correspondía con la propuesta de una educación común obligatoria y gratuita, que incluyera a todos los niveles sociales, sin distinción de sexo.

Tanto para el desarrollo individual como para el colectivo es necesaria y sumamente importante la "educación", en la teoría del capital humano se destaca que la inversión educativa es la más rentable de las inversiones (Garrido, 2007; 74) tanto para la sociedad como para los individuos.

Para los grupos en situación de marginación la educación constituye una vía fundamental para el cambio de situación. La educación le aporta a la vez que cualificación para el desempeño productivo, conciencia de derechos como persona, autoestima y autoconfianza. Esta importancia de la educación se ha puesto de relieve en el proceso de cambio experimentado por las mujeres latinoamericanas (Subirats, 1998; 5).

Dentro de los principios generales de equidad y como norma constitucional sancionadora se encuentra el de "trato igualitario y digno de hombres y mujeres" para que ambos dispongan de las mismas oportunidades para desarrollar su potencial.

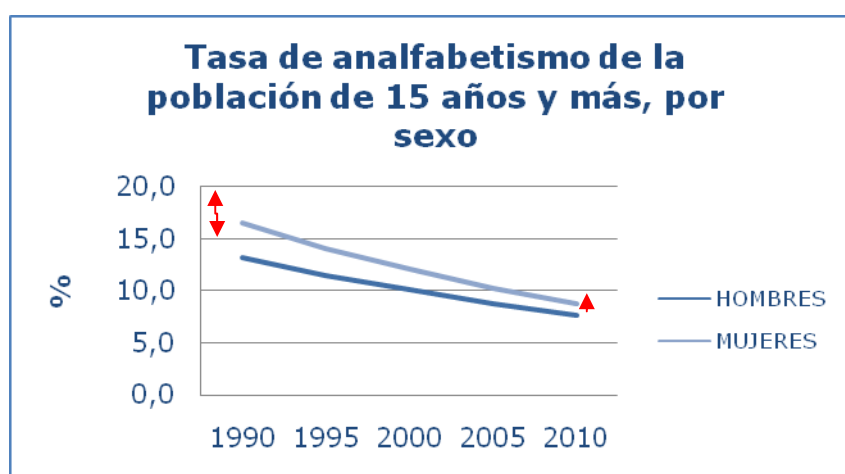
Pero la mujer, aunque equiparada legalmente al hombre en ciertos derechos políticos y civiles, todavía no es una "ciudadana completa" (Astelarra, 1992). A pesar de la existencia de regímenes democráticos, que se adscriben al respeto de los derechos humanos, la situación de las mujeres contradice y desmerece esos principios democráticos, exaltados por tantos gobiernos y sociedades del mundo (De la Cruz y Ludmer).



Se deben realizar políticas educativas para eliminar la disparidad de trato en menoscabo de las mujeres ya que en varios casos se hace solamente una referencia indirecta a la igualdad de género en educación.

Según datos recogidos de CEPAL la tasa de analfabetismo va decreciendo paulatinamente pero es la mujer la que exhibe mayores porcentajes (gráfica 3.3). Es un dato importante también para resaltar el hecho de ser la brecha de analfabetismo entre hombres y mujeres cada vez menor pasando de 3,4 puntos porcentuales en 1990 a 1,1 punto porcentual en 2010.

Gráfica 3.3

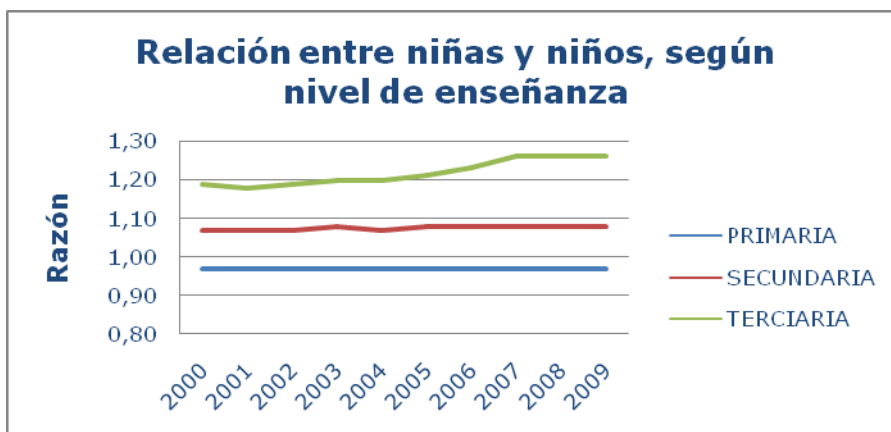


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT (1990-2010)

Legislaciones como las de Trinidad y Tobago, Bahamas, Panamá y Ecuador tienen enfoques de género, enfatizándose en Panamá el combate a la discriminación contra la mujer y el fortalecimiento de la participación de éstas dentro y fuera del aula. Panamá es un caso particularmente destacado pues establece la creación de oficinas de la mujer en el interior de los organismos públicos; la elaboración de material didáctico que incorpore la perspectiva de género; el uso del tiempo en recreación y deportes sin discriminación de género (o de otra forma); que los contenidos de la educación sean impartidos de igual manera a hombres y mujeres; e incentiva el liderazgo de las mujeres a través de áreas como la educación cívica (UNESCO, 2007; 60).

La relación entre niñas y niños escolarizados según el nivel de enseñanza (Gráfica 3.4) demuestra que en los niveles inferiores de enseñanza las niñas están por debajo que los niños, sin embargo en niveles superiores (secundaria y terciaria) son las mujeres las que tienen mayor porcentaje de matriculación.

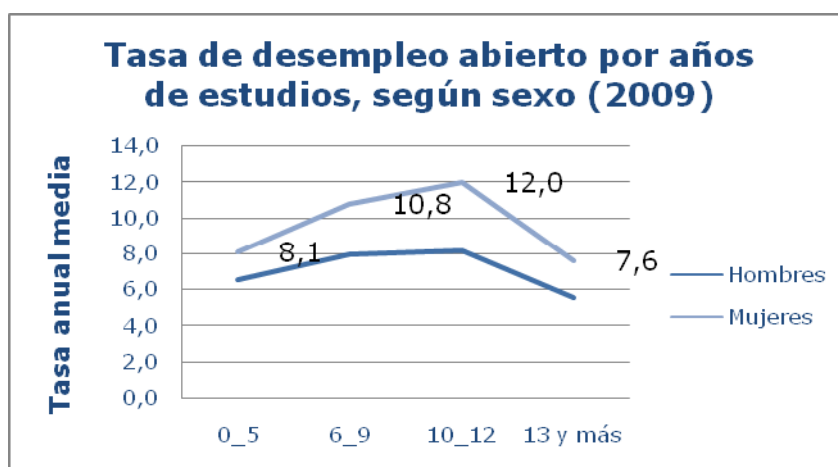
Gráfica 3.4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT. Objetivos del Milenio (2000-2009)

La tasa de actividad de hombres y mujeres se eleva a medida que tienen un nivel educativo más alto. Sin embargo, este factor influye mucho más en las mujeres: tener estudios medios y superiores amplía, en una escala muy superior a lo que ocurre con los hombres, sus oportunidades de inserción en el mundo laboral y su disposición a hacerlo (Ábramo, 2005; 407). Este dato puede comprobarse en el gráfico 2.2.3 donde se aprecia que la caída en la tasa de desempleo de las mujeres es mucho más pronunciada que la de los hombres conforme aumenta el periodo de estudio.

Gráfica 3.5



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPALSTAT. Objetivos del Milenio. Los países incorporados en el cálculo de la tasa media fueron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.



3.3. Incorporación al ámbito público

A pesar de que las mujeres han ganado mayor visibilidad en la esfera pública (en educación, en el mercado de trabajo y en participación política) esto ha sido a costa de esfuerzos y sacrificios personales que son los que le han permitido compatibilizar vida privada con pública, pues en muchos casos esta incorporación no ha estado acompañada de políticas que faciliten el cuidado de los hijos y de la familia, ni ha implicado un cambio en el rol de los hombres en el ámbito doméstico.

La incorporación masiva de las mujeres al ámbito público fue descrita por algunas investigadoras (Kanter, 1977) como la revolución social silenciosa más importante del siglo XX.

Aunque, como estamos viendo, han existido cambios importantes en la condición laboral de la mujer de América Latina y el Caribe, aun persisten importantes retos y desafíos a nivel regional ya que su participación dentro de las actividades productivas aun es escasa.

La desigual valoración de los roles entre hombres y mujeres en función del género y las relaciones de poder producen desigualdades en el acceso y control de los activos y recursos, como el trabajo, tierra, capital, información, vivienda, nuevas tecnologías; este hecho limita a las mujeres la posibilidad de generar ingresos y, además, de emprender iniciativas empresariales (Heller, 2010; 8).

La política sigue siendo un terreno difícil para la mujer en América Latina. La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla subrayó que aunque se ha avanzado mucho en Latinoamérica y hay cada vez más mujeres en puestos de decisión pública y privada, también existe otra realidad que no se puede ocultar: que es la mujer quien sufre mayor maltrato físico por su condición de género, la que sufre la pobreza y discriminación con mayor crudeza (Agencia EFE, 7 de Marzo de 2011).

Algunos de los datos actuales ofrecidos por CEPAL sobre el poder de decisión de las mujeres latinoamericanas son los siguientes:



Cuadro 3.2 Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales

País	%
Argentina	22,2
Bolivia	26,8
Brasil	12,8
Chile	32,6
Colombia	26,4
Costa Rica	35,3
Ecuador	26,8
El Salvador	17,9
Guatemala	21,6
México	11,7
Nicaragua	40,3
Panamá	27,7
Paraguay	20,6
Perú	16,5
República Dominicana	14,0
Uruguay	15,8
Venezuela	18,9

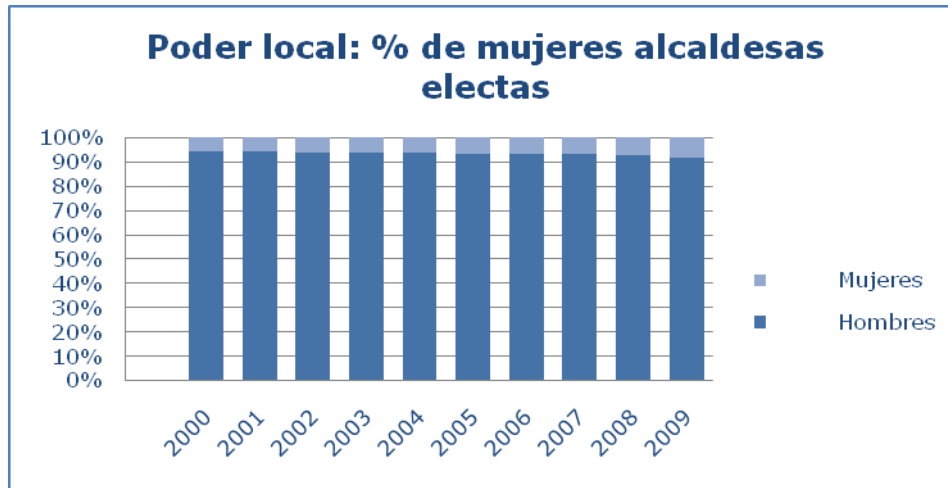
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat. Estadísticas de Género
(2010)

La mujer tiene como promedio una participación del 22% en los gabinetes ministeriales de los países de América Latina. En comparación con años anteriores este dato aumento, aunque, este incremento de presencia de mujeres en los cuerpos legislativos se relaciona directamente con las denominadas «cuotas de género», que establecen la conveniencia de asegurar la participación femenina en las listas y candidaturas de los partidos políticos.

La misma situación nos encontramos en los poderes locales, en los que la representación femenina es mínima pero suavemente va aumentando.



Gráfica 3.6



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat. Estadísticas de Género (2000-2009)

Varios estudios internacionales acerca de las mujeres que ocupan puestos destacados en el sistema político coinciden en que estas suelen ser más democráticas que los hombres, en el sentido de identificarse con posiciones más liberales que sus homólogos masculinos, incluso dentro de un mismo partido (Klausen, 2001).

Otro punto interesante es que las mujeres políticas prestan más atención a las temáticas relacionadas con la compasión y el asistencialismo y son más proclives a solucionar las problemáticas concretas de los sectores sociales más desfavorecidos: infancia, tercera edad, violencia de género, etc. (Fernández, 2008; 64).

Otras explicaciones van en el sentido ya apuntado en el anterior epígrafe estudiado sobre el acceso a la educación: «La razón principal por la que las mujeres están alcanzando puestos políticos a los que antes no podían llegar es que, desde hace un tiempo, un número mucho mayor tiene acceso a la educación superior (...)



La gente está aceptando más a las mujeres en posiciones que antes estaban asociadas a los hombres. Ahora les importa más el desempeño como individuo, más allá del sexo. Y parece que confían cada vez más en mujeres capacitadas»².

La mayor presencia política de las mujeres en Latinoamérica se explica por un conjunto de factores de diversa índole, cambios en el capital humano, nuevas normas culturales, políticas de cuotas de paridad, nuevas legislaciones más igualitarias, mayor formación y cualificación de la mujer y, cómo no, el trabajo de instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

En problema se encuentra en que en muchos casos los diputados alegan que no son necesarias leyes de igualdad porque las constituciones de los países consagran esa condición o bien, se niegan a aceptar medidas de acción positiva, como las cuotas de paridad, pues éstas pueden poner en peligro su hegemonía en la detentación del poder.

De esta manera los hombres protegen sus propios intereses de género. Esto mismo ocurre cuando se niegan a adoptar otras leyes, transformar instituciones o revisar la cultura patriarcal tradicional para eliminar sus efectos negativos hacia las mujeres (IIDH, 2009; 19).

² Laura Liswood, secretaria general del Consejo de Mujeres Líderes Mundiales, en Alberto Almendáriz: «Obtienen mujeres más poder» en *Reforma*, 16/10/2005, México, DF, p. 2A.



3.4. *Violencia contra la mujer*

La violencia de género se reconoce como una forma de discriminación contra la mujer ya que de una u otra forma impide que las mismas gocen de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, erigiéndose en una auténtica transgresión de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos a toda persona por el hecho de serlo.

La ONU en 1995 propuso una definición bastante aceptada de violencia de género, siendo esta la siguiente:

“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.

Sin embargo ya en el año 1993, en concreto el 20 de diciembre, la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 48/104, artículo 1 establecía una definición comprensiva del término “violencia contra la mujer”, expresada en los siguientes términos:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

La interpretación de la violencia contra la mujer como expresión de la posición subordinada que ocupa en la sociedad requiere un nuevo marco interpretativo, que se refiera explícitamente a su discriminación por razones de género.

El reconocimiento de la violencia como problema social parte, por supuesto, del consenso básico según el cual se deben respetar la integridad física y la dignidad humana (Helfrich, 2001; 108).

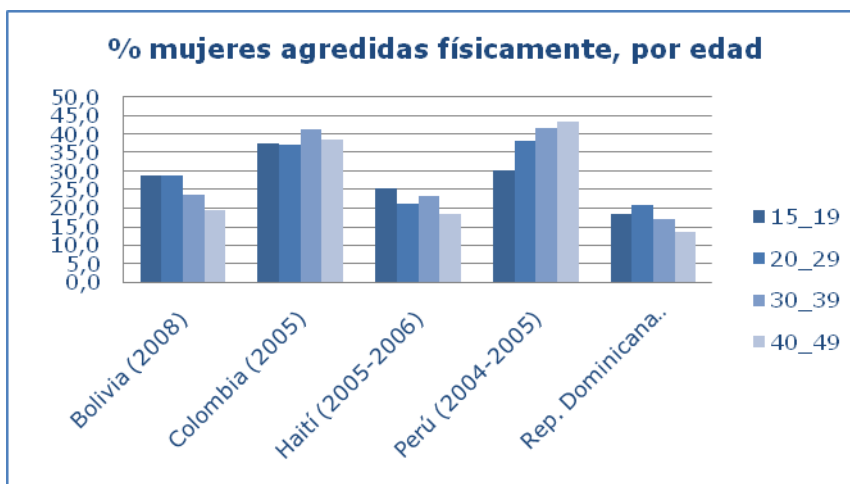


En general, hay acuerdo sobre el hecho de que una de las causas fundamentales del fenómeno de la violencia de género es consecuencia de la pervivencia de las relaciones patriarcales. A pesar de esto, cuando se trata de estudiar la violencia en pareja y la intrafamiliar, el patriarcado queda reducido a variables individuales como la edad, el estado conyugal, la escolaridad, etc. Y a aspectos conductuales del varón, como el consumo de alcohol y drogas.

Dicha reducción contribuye a crear una especie de caricatura de la violencia de género. En tal caricatura aparecen dos personajes por un lado, un hombre, normalmente, de baja escolaridad, de escasos recursos económicos y/o desempleado, que a la menor provocación, o sin ella, arremete psicológica y con frecuencia físicamente contra una mujer. Del otro lado, estaría la mujer como víctima, receptora casi pasiva, de la violencia (Castro, 2003; 137).

Según Noeleen Heyzer (Heyzer, 2002; 1) la violencia basada en el género ha aumentado un 50 por ciento entre 1995 - 2000. Lo cual demuestra que hoy día en el mundo la violencia contra las mujeres entre los 15 y los 44 años de edad causa más muertes e inhabilitaciones que el cáncer, la malaria, los accidentes de tránsito e incluso las guerras (Kumar y Salas, 2005; 511). Los últimos datos disponibles en CepalStat son los siguientes:

Gráfica 3.7



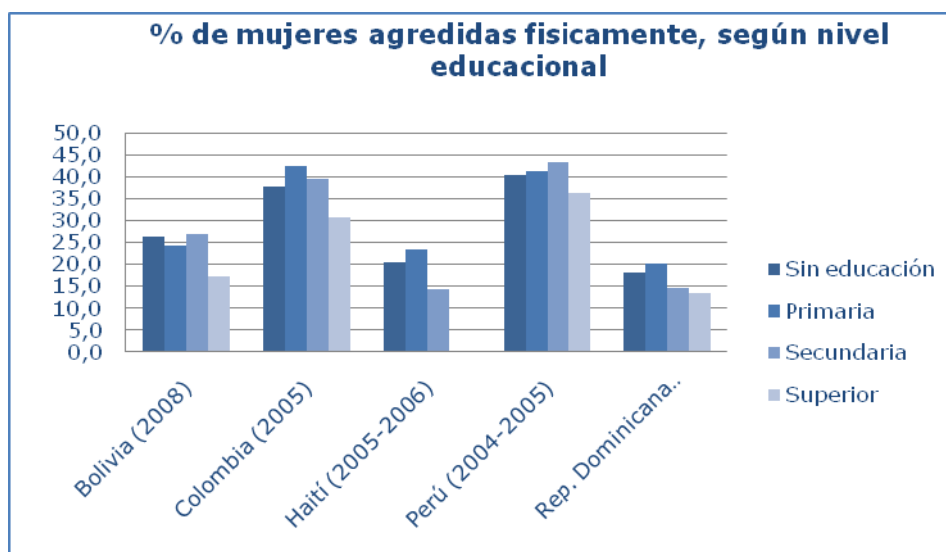
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat.



En promedio, cerca del 30% de las mujeres entre 15 y 49 años han experimentado algún tipo de violencia física. Como se demuestra en la gráfica analizado Perú y Colombia son los que tienen mayores porcentajes.

Si analizamos ahora el mismo dato pero según el nivel educacional de las mujeres nos encontramos con que existe una gran brecha cuando la mujer posee educación superior, no siendo tan significativa en cursos anteriores.

Gráfica 3.8



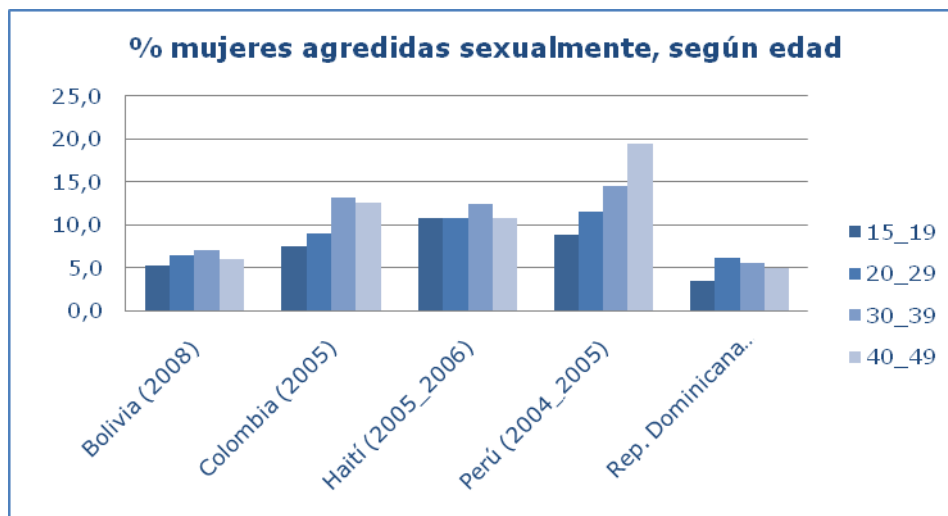
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat.

La violencia y el hostigamiento sexual de las mujeres es la representación más brutal de opresión contra ellas y los medios específicos a través de los cuales la desigualdad del estatus de género se refuerza. Esto es, la violencia contra las mujeres en general y las mujeres jóvenes en particular, sigue siendo un obstáculo importante para asegurar los derechos humanos básicos en una sociedad determinada (Kumar y Salas, 2005; 512).

Los datos más actuales ofrecidos por CepalStat demuestran que hay altos niveles de violencia sexual hacia la mujer, con datos preocupantes en edades tempranas.



Gráfica 3.9



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat.

Obviamente pues, es notorio que no solo el mantenimiento de las relaciones patriarcales influyen de forma primordial en el fenómeno objeto de estudio, sino que como reflejaba la Resolución 84/104 de la Asamblea General de Naciones Unidas antes citada, se ha de reconocer que: “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”.

De forma clara se revela como el problema se centraliza en dos razones básicas: la opresión y el sometimiento que de antiguo ha venido imponiéndose en las relaciones hombre-mujer y que ha determinado que la mujer no solo haya quedado relegada a un papel secundario en la misma sociedad, sino que en frecuentes ocasiones la misma ha resultado incluso anulada de forma plena, hasta el punto de haberse visto privada incluso de sus derechos fundamentales.

Es desde esta perspectiva, desde la que la mayoría de las legislaciones han pretendido y pretenden, constatada la situación, actuar y tomar medidas a efectos de erradicar el problema. Sin embargo, comprueban como no son suficientes las meras declaraciones de principios. No basta, con la inclusión en sus textos



fundamentales representados por sus respectivas Constituciones, del reconocimiento del derecho de las mujeres a la no discriminación o a la igualdad, ni tampoco es suficiente el establecimiento de normas coercitivas particulares respecto de los agresores, como puede ser la tipificación de delitos específicos relativos a la violencia de género con el consiguiente endurecimiento penal en relación con la tipología normal delictual. Es fundamental el enfrentamiento del problema desde una perspectiva integral, no en vano la erradicación del mismo choca con óbices casi infranqueables, representados en la mayoría de las ocasiones por el propio silencio de la víctima, la afectación de la familia y en particular, los propios hijos, sobre todo si son menores, el temor de la propia perjudicada a afrontar el futuro, las condiciones en que éste se presente y fundamentalmente la propia autoestima, escasa e incluso a veces ausente. Ello determina la necesidad de implantación de medidas de carácter social y elevado nivel de desarrollo, así como el mantenimiento en las mismas durante un período dilatado favoreciendo el acceso de las víctimas a un nivel adecuado de autonomía e independencia que le permitan enfrentar una situación distinta, nueva y al margen del estoicismo padecido por razón de género.



4. La inserción de la mujer latinoamericana en el mercado laboral

Uno de los principios de Derecho Laboral es el de “igualdad de trato” que consiste en el principio de no discriminación de los trabajadores por razón alguna. En su origen, las normas reguladoras del trabajo de la mujer tuvieron intención clara de preservarlas de las deficientes condiciones de trabajo existentes pero posteriormente, la mejora de las condiciones de trabajo, sin distinción de sexo, hicieron desaparecer las protecciones especiales para ellas.

Sin embargo, esa concepción del trabajador neutral no ayudó a las mujeres a superar su condición de desventaja en el mundo laboral, fundamentalmente porque ningún cambio se había producido en la esfera de su vida privada (Pautassi et al, 2004; 13). El reclamo feminista liberal por la igualdad se encuentra a veces en conflicto con la necesidad de una regulación específica que admita los distintos roles que asumen las mujeres. En un primer momento los convenios de protección de la OIT protegían a las mujeres de trabajos insalubres, pero esta protección del derecho laboral oculta el paternalismo de una sociedad que relaciona a la mujer con su rol de madre.

Las sociedades capitalistas que consolidan el predominio del hombre sobre la mujer incentivan la sobreexplotación del trabajo femenino. Este se manifiesta en fuertes desventajas en el mercado laboral unidos de procesos de segregación, discriminación y exclusión. Esta sobreexplotación se manifiesta mediante (Barrios, 2005; 12):

- La informalización del trabajo
- El aumento del desempleo femenino
- La duplicación de jornadas laborales
- La extensión de jornadas laborales
- La mayor incidencia de enfermedades ocupacionales
- Y, la disminución en las remuneraciones.

A pesar de ello y sin desconocer que efectivamente la situación de la mujer que hasta época relativamente reciente, transcurría desde una posición de práctica exclusión del mercado laboral auspiciada por circunstancias tanto culturales como sociales que, acentuaban y singularizaban notables diferencias entre hombres y mujeres. Se permitía la continuidad de éstas en un status de sumisión y



dependencia del hombre que en definitiva determinaba su marginación en este ámbito, sin perjuicio de que de forma aislada, existiera regulación normativa sobre su incorporación al mercado de trabajo en particulares tipologías del mismo y, siempre siendo consideradas desde la perspectiva de personas especialmente vulnerables y necesitadas de protección.

De forma progresiva y a medida que, tanto el Derecho internacional, como las legislaciones internas de los respectivos Estados recogen y regulan con carácter efectivo, fundamental y práctico, el principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de sexo, se comienza a constatar un cambio sustancial en la sociedad que, paralelamente tiene reflejo en una variación fundamental de la posición de la mujer en el mercado laboral.

Ello en modo alguno ha determinado la consecución del objetivo de erradicación absoluta del problema de la discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral, como tampoco la supresión total de la prestación de servicios de la mujer en trabajos considerados marginales o la igualdad de trato entre ambos sexos. Sin embargo, y aunque queda un largo camino por recorrer, no cabe ni ignorar, ni desconocer que los avances son de entidad notoria. De hecho, un paso importante viene ya determinado en legislaciones como la de España, donde en 1999 se aprobó la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral con base en las correspondientes Directivas Comunitarias, donde ya se reconoce el cambio en las relaciones sociales que, exigen consecuentemente la implantación de un sistema distinto del vigente hasta dicho momento, que equilibre y armonice la cooperación y el compromiso entre hombres y mujeres en aras a posibilitar una distribución ponderada de deberes en la vida profesional y en la privada.

Desde la anterior perspectiva, es factible alcanzar la igualdad de trato, proscribir la discriminación por razón de sexo y lograr la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo, en condiciones y circunstancias de normalidad y habitualidad y no como la situación de excepcionalidad anterior.



4.1. Participación laboral femenina

La incursión de la mujer en el mercado laboral no ha resultado fácil, ya que en algunas sociedades se ha continuado inculcando la idea de que las mujeres deben realizar sólo actividades “propias de su sexo” (García, 1994; 25). Sin embargo, en muchas familias latinoamericanas la contribución del trabajo remunerado de la mujer al presupuesto del hogar es tan importante como la del hombre y, a veces, fundamental para que dichos hogares estén por encima de la línea de la pobreza. Uno de los factores principales que ha permitido frenar el aumento de la pobreza en América Latina es el incremento en la participación laboral de las mujeres. Sus aportes económicos permitieron a un número significativo de hogares mejorar su nivel de vida (Ábramo, Valenzuela y Pollack, 2000; 9).

Cuadro 4.1 Población económicamente activa, según sexo, 2010.

País	Hombres	Mujeres	%Mujeres
Argentina	10 954	8 052	42%
Bolivia	2 694	2 126	44%
Brasil	58 646	44 242	43%
Chile	4 808	2 931	38%
Colombia	13 753	10 350	43%
Costa Rica	1 406	762	35%
Cuba	3 065	1 848	38%
Ecuador	4 094	2 519	38%
El Salvador	1 993	1 304	40%
Guatemala	3 280	1 996	38%
Haití	2 234	2 012	47%
Honduras	1 992	1 009	34%
México	30 677	18 113	37%
Nicaragua	1 588	956	38%
Panamá	994	597	38%
Paraguay	1 776	1 109	38%
Perú	8 179	6 279	43%
Rep. Dominicana	2 765	1 861	40%
Uruguay	929	724	44%
Venezuela	7 460	4 474	37%
América Latina	163 287	113 264	41%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat (CELADE)



La participación laboral de la mujer latinoamericana ha crecido de forma continuada en las tres últimas décadas, incrementándose a un ritmo superior al de los hombres tanto sus niveles de escolaridad como de educación.

En el periodo 2000-2010 la tasa de crecimiento de la población económicamente activa según datos de CepalStat señala que para el hombre este crecimiento ha sido de 1,79% mientras que para la mujer de 2,81%. No obstante, persisten aun serios obstáculos para su eficiente inserción y permanencia en el mercado de trabajo.

Como se viene señalando aunque las tasas de participación de la mujer se han incrementado notablemente, así como sus tasas de ocupación, existen hoy en día fuertes diferencias en las tasas de participación de las mujeres según los niveles de ingreso de los hogares de los cuales provienen. Las mujeres pertenecientes a hogares de bajos ingresos tienen aún un largo camino que recorrer para alcanzar una integración total en el mercado laboral. Son necesarias políticas públicas de apoyo para promover una equiparación de sus oportunidades con las de los hombres y las de las mujeres de alto ingreso (Ábramo y Valenzuela, 2005; 406).

Esta mayor inserción en el mercado de trabajo por parte de la mujer puede ser considerada un indicador de progreso laboral para ellas, en la medida en que cada vez se evidencia más la importancia de esa inserción para la mejoría del bienestar propio y de sus familias (Ábramo, Valenzuela y Pollack, 2000; 9).

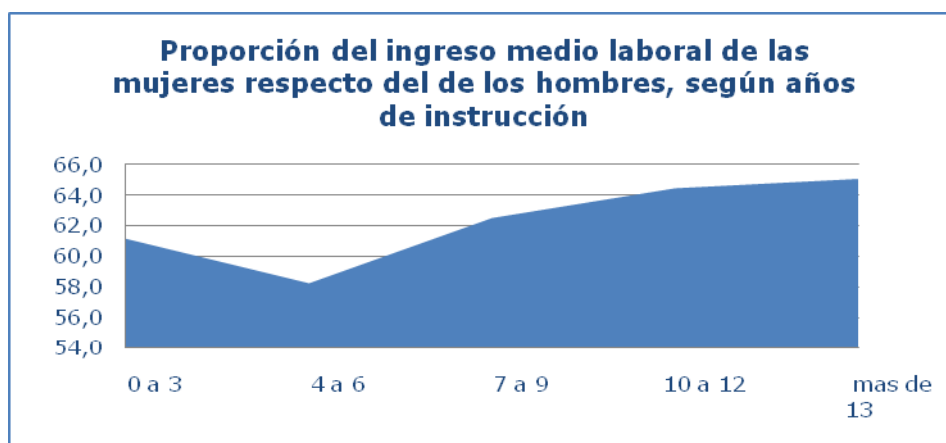


4.2. Retribución laboral

Las mujeres, en muchos casos debido a su situación de pobreza, se han incorporado masivamente al trabajo, pero ello no se ha visto retribuido con salarios similares a los de los hombres (De Freitas, 1996; 51) sino todo lo contrario.

Como puede apreciarse en la gráfica 4.1 las mujeres en trabajos con iguales características cobran entre el 50 y el 65% de lo que cobran los hombres. Este porcentaje va aumentando conforme se elevan los años de estudio pero no se llegan a obtener niveles igualitarios.

Gráfica 4.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CepalStat. Objetivos del Milenio (2005)

Es un hecho demostrable el que los niveles de ingreso son bastante inferiores entre las mujeres más pobres y con niveles más bajos de escolaridad, siendo en ese estrato (el de las mujeres más pobres) donde las tasas de participación laboral se han incrementado más acentuadamente en la última década. Como resultado, se han reducido tanto la brecha de participación de las mujeres con respecto a los hombres, como la brecha de participación de las mujeres más pobres con respecto a las tasas promedio de participación femenina (Ábramo, 2004; 225).



4.3. La mujer en el sector informal

En el ámbito laboral, la mujer latinoamericana sigue concentrada en áreas de economía informal, como los servicios domésticos, el trabajo a destajo a domicilio y la asistencia en pequeñas empresas familiares, todas estas ocupaciones ofrecen un empleo precario, de baja calidad, irregular o sin remuneración, escaso o nulo acceso a la seguridad social o a la protección social y una limitada capacidad para organizarse y conseguir que se hagan efectivas las normas internacionales del trabajo y los derechos humanos (Chant y Pedwell, 2008; 1).

No obstante ha de matizarse que deben quedar al margen aquellos supuestos de prestación de servicios en el caso de empleadas de hogar regidos y ejecutados conforme a la normativa vigente en cada país, respetuosa con los derechos laborales de todo sujeto, donde como no puede ser de otro modo se reconocen derechos y deberes para ambas partes de la relación contractual, nos estamos refiriendo a la economía “sumergida”.

La incidencia de las ocupaciones informales en el total del empleo femenino es superior al registrado para el caso de los hombres. Esto indica que las mujeres están sobrerrepresentadas en el sector informal.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro el tiempo de trabajo no remunerado de la mujer excede con diferencia en todos los países al del hombre, a excepción de México.

Cuadro 4.2 Promedio de horas según tipo de trabajo, mayores de 15 años.

	Tiempo trabajo remunerado		Tiempo trabajo no remunerado	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Brasil 2008	4.714.584.415	5.389.322.693	578.568.466	2.608.917.424
Colombia 2009	5.343.375.018	6.395.772.912	773.710.545	3.264.350.128
Costa Rica 2004	815.457.704	932.045.488	197.159.103	628.443.356
Ecuador 2008	5.203.497.041	6.614.494.862	756.561.154	3.287.004.254
Guatemala 2006	799.013.032	1.002.414.305	229.440.083	809.938.157
Honduras 2009	94.122.685	104.425.578	211.322.849	459.266.323
México 2009	6.424.822.685	8.552.952.563	1.653.526.982	541.872.564
Perú 2010	6.170.492.349	6.966.482.652	1.665.644.655	4.513.639.213
Uruguay 2007	559.812.659	7.932.979.883	1.482.301.211	4.058.294.355

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de CepalStat.



Las razones por las cuales se demanda en este sector el trabajo de la mujer son:

- Las mujeres, especialmente las esposas de los dueños de microempresas, son quienes las atienden.
- La mayoría de las trabajadoras no se contratan por escrito, por lo tanto, la contratación no conlleva obligaciones para el jefe.
- Se les paga menos que a los hombres
- Son más responsables

La economía informal se ha convertido en uno de los mayores frenos para la realización de un país afectando a todo sector económico del país. Y si sumado a esto se tiene en cuenta que es prácticamente imposible conocer los números reales debido a que las actividades se practican al margen de la ley, se puede comprender la magnitud del problema y lo desconocido del terreno (Miranda y Rizo, 2010; 4).

Si bien aunque en América Latina se ha registrado un aumento de la informalidad, la disparidad de representación entre mujeres y hombres en el trabajo informal está disminuyendo, en parte debido a la mayor informalización del trabajo masculino (Ábramo y Valenzuela, 2005, 2006). También se ha podido comprobar una reducción en las diferencias salariales por género (Escobar de Pabón, 2003, Valenzuela, 2005, sobre América Latina en general).

Las trabajadoras informales ganan un 44 por ciento de lo que ganan sus pares de sexo masculino del sector formal, mientras que los trabajadores informales ganan el 65 por ciento de lo que ganan los hombres en el sector formal; ello revela que la situación de las mujeres en la economía informal es de nivel bajo, y que realizan menos horas de trabajo (Ábramo y Valenzuela, 2006; 54).



4.4. Migración de la mujer latinoamericana

La región de América Latina y el Caribe ha asumido, en las últimas décadas, la emigración de un gran número de su población hacia países con mayor desarrollo económico.

Los procesos de liberalización económica que se están contemplando actualmente tienen un impacto claro en la vida de las mujeres, sobre todo de las más pobre, incentivándolas a migrar en busca de trabajos que no encuentran en sus lugares de origen (Staab, 2003; 7). Por esta razón la actual globalización de la economía implica, además del flujo de capitales y productos, la creciente movilidad de trabajadores que buscan empleo y mejores condiciones de vida.

Entre los problemas de esta migración destaca su segregación ocupacional en empleos precarios y con un superior riesgo de explotación, como la prostitución y el servicio doméstico.

La tendencia que domina es que las mujeres accedan a tareas reproductivas desvaloradas, en particular el servicio doméstico y los servicios sexuales, constatándose un aumento de la prostitución transnacional (Bonelli y Ulloa, 2001)

Luis Mora puso de relieve en la Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional en Santiago de Chile que:

“Numerosos estudios, investigaciones e informes tanto en el ámbito internacional como regional ponen de relieve la mayor vulnerabilidad de las mujeres, las/los adolescentes y los niños en los procesos de reclutamiento, traslado, tránsito por la frontera y llegada al país de destino que implican las migraciones internacionales. Las mujeres se ven obligadas a asumir costos diferenciales con respecto a los hombres, lo cual las sitúa ante un mayor riesgo de ser víctimas de diferentes tipos de violencia, la imposibilidad de negociar sexo seguro, embarazos no deseados, el contagio de ITS -incluido el VIH/SIDA, la prostitución como única vía de inserción laboral o, en el peor de los casos, la muerte”. (Mora, 2002; 3).



Estudios han demostrado que (Ramírez, 2000):

- 1) La migración tiene un origen principalmente económico.
- 2) Existe un mayor número de migración autónoma y un papel activo de la mujer en el proceso migratorio.
- 3) La inserción de las mujeres se acentúa en el servicio doméstico, la animación en bares y clubes y en la prostitución.
- 4) El papel de la demanda de mujeres del Sur en esos sectores (por razones estructurales e ideológicas).
- 5) Y, por último, la existencia de redes de solidaridad y apoyo entre las migrantes.

Los principales instrumentos de referencia en materia legislativa para cada uno de los países de América Latina son los siguientes (Fuente de información: NATLEX):

➤ **ARGENTINA**

Ley N° 24.393. Modificación de la Ley N° 22.439, Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración.

➤ **BRASIL**

Decreto 66.689 del año 1970. Reglamenta el Decreto Ley 941 sobre la situación jurídica de los extranjeros en el Brasil.

➤ **BOLIVIA**

Ley sobre requisitos que debe llenar todo extranjero que desee ingresar al país de 1924.

Decreto Ley 13.344 de 1976. Ley de Inmigración.

➤ **CHILE**

Ley N° 19.273 de 1993. Modifica el Decreto Ley 1094, de 1975, que establece normas sobre extranjeros en el país.

➤ **COLOMBIA**

Ley N° 10 de 1983. Provee al gobierno de instrumentos para el manejo de la política de fronteras.



➤ **GUATEMALA**

Ley de Extranjería de 1936.

Ley de Inmigración de 1909.

Decreto 95-98 de 1998. Ley de Migración.

➤ **NICARAGUA**

Ley N° 250 de 1997 de incentivos migratorios.

➤ **PARAGUAY**

Ley N° 978 de 1996 de Migraciones.

➤ **PERÚ**

Ley N° 27.202 de 1999. Incorpora un capítulo al Código Penal sobre el tráfico ilícito de personas.

➤ **REPÚBLICA DOMINICANA**

1999. Ley Decreto 97-99. Creación del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante.

Existe, como se puede comprobar, regulaciones al respecto, e incluso algunas hacen referencia a la situación de la mujer migrante; pero, no obstante, los problemas existentes de explotación femenina a causa de la migración por motivos laborales deben ser solucionados a través de esfuerzos globales donde los países que reciben esta fuerza laboral no permitan que esas mujeres acaben en la prostitución o trabajos indeseables.

Ha de aclararse que, no se trata de calificar en modo alguno el servicio doméstico como trabajo indeseable, ni mucho menos puede pensarse en establecer un paralelismo entre el mismo y la prostitución, en absoluto. Lo que en definitiva se pretende poner de manifiesto es, que en concreto la actividad laboral de servicio en el hogar familiar ajeno en relación con la mujer emigrante, es una de las que ofrece mayor posibilidades de utilizar mecanismos de subterfugio, fraudes, siendo proclive a la constitución de situaciones de explotación.



La regulación legislativa minuciosa y detallada respecto de los flujos migratorios, así como el control previo en la contratación, es lo que puede determinar la abolición de situaciones abusivas, fraudulentas o explotadoras en relación con la emigración, especialmente en la actualidad ante el fenómeno de crisis económica, que de hecho es el momento en el que se incrementan con más virulencia los supuestos de ilegitimidad, explotación y fraude.



5. La mujer latinoamericana en el ámbito rural

5.1. El concepto de ruralidad

La diferenciación existente entre rural-urbano resulta particularmente significativa debido a que delimita diferentes sectores de la sociedad: se habla a menudo de educación rural, créditos rurales, caminos rurales, salud rural, pobreza rural, desarrollo rural, sin que la definición del escenario haya sido cuestionada, como así tampoco se hayan considerado las dificultades que se plantean al momento de la utilización de los datos oficiales sobre lo rural (Castro y Reboratti, 2008; 2).

La definición de ruralidad varía según la nación, casi ningún país utiliza exactamente el mismo y otros lo han ido modificando a lo largo de los años. No existe un concepto universal de ruralidad existiendo en la actualidad distintos métodos para definirla. Muchas de estas definiciones se basan:

- en el número de personas que vive en una localidad (con un máximo de entre 2.000 para Argentina y Bolivia y con un máximo de 2.500 para México y Venezuela);
- otras el número de viviendas contiguas (Perú);
- algunas especificidades legales (Brasil, Ecuador, Guatemala y Uruguay);
- el hecho de encontrarse un poblado fuera de la denominada "cabecera municipal" (Colombia, República Dominicana, El Salvador y Paraguay);
- "características no rurales" (Costa Rica y Haití)
- según la cantidad de habitantes y de servicios -hasta 500 o entre 501-2.000 con menos de cuatro tipo de servicios (como el caso de Cuba); hasta 1.000 y sin servicios (Nicaragua); hasta 1.500 y sin servicios (Panamá) y, hasta 2.000 y sin servicios (Honduras)-.

Muchas de estas definiciones olvidan aspectos de la ruralidad relacionados con los ámbitos social y cultural, considerados en otras definiciones que abordan la ruralidad como una construcción social, constituida por un conjunto de pautas socioculturales que tienden a expresarse en características de convivencia.



En general todos los autores caracterizan a lo rural en referencia directa a lo urbano. Abramovay (2000), por ejemplo, partiendo de la pregunta de si lo rural es sinónimo de atraso, encuentra la definición de lo rural como categoría residual de lo urbano.

En términos generales se puede afirmar que relacionamos lo rural con el campo, englobando en esto un espacio con imágenes estereotipadas de paisaje, organización territorial, población y actividades económicas. El paisaje es generalmente bucólico y pastoril; la presencia del medio natural es notable, paralela a una baja densidad de ocupación. La imagen de la población rural se refiere generalmente a una persona noble, fuerte, realista, trabajadora y proclive a levantarse temprano y tener muchos hijos. Finalmente, la imagen de la producción rural es la agricultura o la ganadería (Castro y Reboratti, 2008; 7-8).



5.2. Situación rural de la mujer en América Latina

En América Latina la población rural asciende a casi 120 millones de personas (que supone el 20% de la población total) siendo la cifra de mujeres de aproximadamente 60 millones que a diario trabajan más de 12 horas para poder asegurar así la subsistencia de sus familias. Algunas estadísticas indican que ellas contribuyen a generar alrededor del 48 por ciento del ingreso familiar en la región.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) reconoció la contribución de las mujeres a la economía y su incorporación al trabajo en la lucha por combatir la pobreza “sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad, o el lugar de trabajo”.

Cuadro 5.1 Población de América Latina por área urbana o rural, y sexo, 2010 (miles de personas).

Sexo	Urbano	Rural	Total
Hombres	225 985	61 704	287 689
Mujeres	237 220	57 655	294 875
Total	463 205	119 359	582 564

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de CEPALSTAT. Estadísticas de Género.

Son muchas y variadas las actividades que las mujeres de las economías campesinas llevan a cabo en una jornada. Aunque socialmente tan sólo se reconoce su función reproductiva, es importante el papel que desempeñan en la producción agropecuaria y en la seguridad alimentaria. Las mujeres se ocupan del cuidado de la huerta y de los animales, siembran, recolectan la cosecha, procesan alimentos, comercializan la producción, cocinan, cuidan y educan a los hijos, entre otras cosas.

No obstante esta importancia en el rol que desempeñan las mujeres, los cambios que han mejorado el acceso de la mujer a los recursos y servicios productivos en los países latinoamericanos y en el mundo en general son limitados. Es generalmente reconocido que, aunque el problema de la tierra afecta prácticamente a toda la población rural, las mujeres enfrentan mayor suma de dificultades (FAO, 2001).



A pesar de las diferencias históricas, socioeconómicas, culturales, jurídicas e institucionales existentes entre los diferentes países de la región, en todos subsiste, como se ha señalado anteriormente en distintas ocasiones, una cultura patriarcal que discrimina a las mujeres. A menudo costumbres, tradiciones y actitudes profundamente arraigadas en las sociedades influyen las leyes y las instituciones, determinando que no se reconozca el rol de las mujeres como reproductoras e impidiendo, de esta forma que ellas accedan, en condiciones de igualdad, a la tierra y a todos los servicios asociados con la producción como el crédito, la asistencia técnica y la formación.

Las relaciones de género son consecuencia de la desigual inserción de hombres y mujeres tanto en la familia como en la sociedad, y de la asignación cultural de roles diferenciados: los hombres reciben la responsabilidad de ser proveedores del hogar y las mujeres las de la crianza de hijos e hijas y el cuidado del hogar. Como resultado de esta asignación de roles se asocia a los hombres con la producción y a las mujeres con la reproducción (Ballara y Parada, 2009; 13).

Los puntos más destacados que complican la situación de la mujer rural y que por ello forman parte del conjunto de preocupaciones que reúnen las organizaciones son que el acceso al control y a la propiedad de la tierra por parte de las mujeres rurales es muy precario y que la mayor parte de las reformas agrarias y de las leyes que regulan el acceso a la tierra discriminan a la mujer.

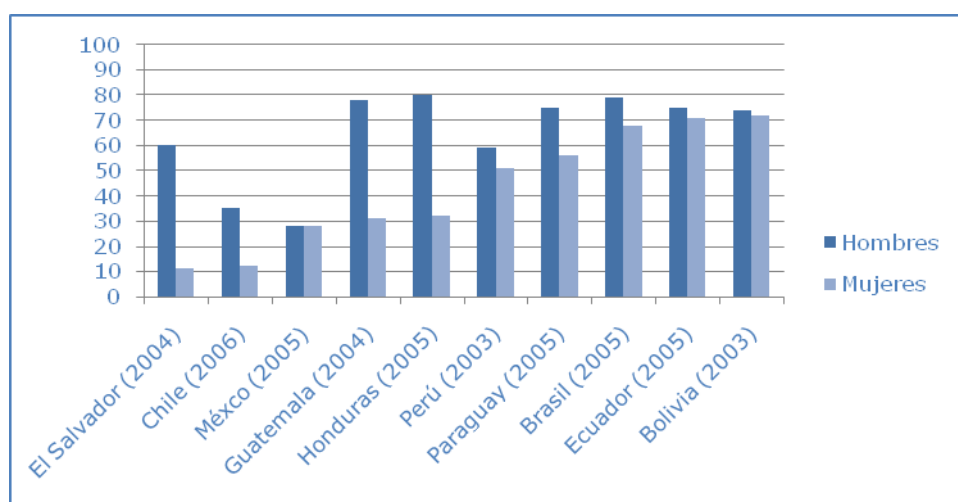
Por ello, para garantizar el acceso de la mujer rural a la tierra, se hace necesaria la formulación de marcos jurídicos con perspectiva de género y la eliminación de los factores culturales e institucionales que impiden el reconocimiento de la mujer como productora.

5.3. Ocupación Rural

En el año 2007, 37 millones de mujeres rurales tenían más de 15 años. De ellas, 17 millones formaba parte de la población económicamente activa y unos 4 millones y medio eran productoras agropecuarias. La mayoría del resto –unos 16 millones de mujeres– forma parte de las familias de los agricultores y contribuyen siempre a la producción agrícola, aun cuando son invisibles para las estadísticas oficiales.

La agricultura sigue siendo la principal actividad de la población rural en la mayoría de los países de la región como puede comprobarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 5.1 Proporción de ocupados en la agricultura (por sexos)



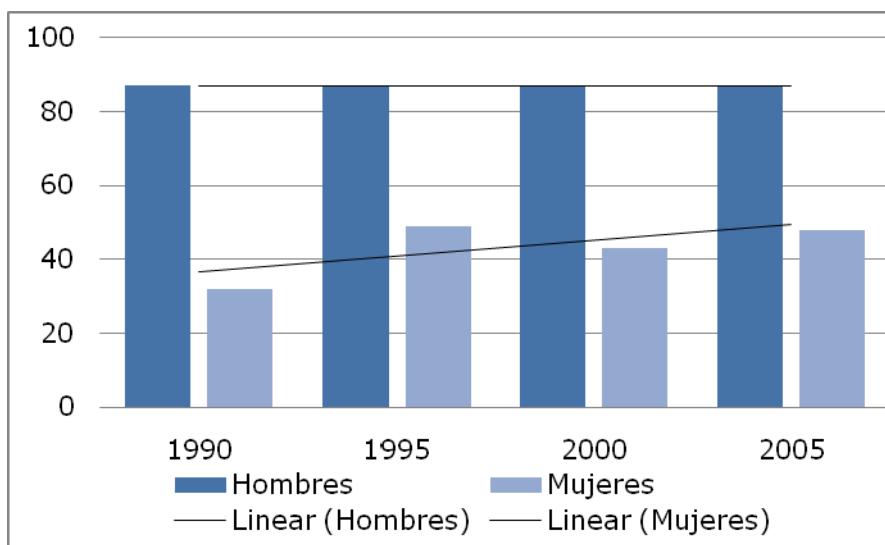
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL – FAO

La existencia de desigualdades y discriminaciones en el trabajo ha motivado que numerosos organismos internacionales, organizaciones de mujeres e instituciones académicas realicen importantes esfuerzos por recoger y elaborar indicadores de género.

Así, ha sido posible poner de relieve en la actualidad las desigualdades y discriminaciones de género en las tasas de participación en la actividad económica, las tasas de desocupación, las medidas de segregación ocupacional, la distribución desigual de los ingresos y la calidad de los empleos.



Gráfica 5.2 Tasas de actividad rural en América Latina por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CEPAL – FAO

Como puede comprobarse en la gráfica se ha producido un incremento de la participación de las mujeres rurales en el empleo, pasando sus tasas de actividad del 32.4% al 46.4%. Sin embargo, éstas continúan siendo sensiblemente inferiores a las de los hombres y a las de las mujeres urbanas.

Este crecimiento se ha producido de manera distinta según si predomina el trabajo agrícola o el no agrícola, y si en estos sectores las mujeres se desempeñan como trabajadoras no remuneradas, asalariadas o por cuenta propia.

En el año 2005, en Bolivia, Perú y Brasil más del 60% de las mujeres rurales tenía un empleo aunque una elevada proporción de estas mujeres activas estaban empleadas como trabajadoras familiares sin remuneración. A diferencia de estos países, en Venezuela, Chile y Cuba menos del 25% de las mujeres rurales tenía un empleo (Ballara y Parada, 2009; 28).

Una elevada proporción de mujeres rurales ocupadas en la agricultura lo realiza como **trabajadoras familiares no remuneradas**, lo cual las sitúa en una situación de desventaja, ya que no reciben una recompensa en dinero por sus actividades. En la mayoría de los países latinoamericanos sólo una pequeña parte



de las mujeres ocupadas en la agricultura son **asalariadas**. Por otro lado nos encontramos con **trabajadoras por cuenta propia** aquí se encuentra una mayor brecha de equidad, esta diferencia se explica porque la mayor parte de los trabajadores rurales por cuenta propia en la agricultura corresponde a quienes están a cargo de la explotación y la mayor parte de éstas se encuentra a cargo de un hombre. Según las estadísticas las mujeres sólo suelen aparecer como responsables de una explotación cuando está ausente el hombre (debido a su migración) o cuando el hombre ha fallecido y ella ha percibido la tierra por herencia.

El siguiente cuadro resume las condiciones de ocupación de las mujeres rurales, según el sector en que participan mayoritariamente, y la categoría ocupacional en que lo hacen.

Cuadro 5.2 Países de América Latina según rama de ocupación (año 2005)

Tipos de actividad	Asalariadas	Trabajadoras por cuenta propia	Familiares no remuneradas
Agrícola	Chile El Salvador Paraguay	Honduras México	Bolivia Brasil Ecuador Paraguay Perú
No agrícola	Brasil Chile Ecuador El Salvador México Paraguay	Guatemala Bolivia Honduras Perú	

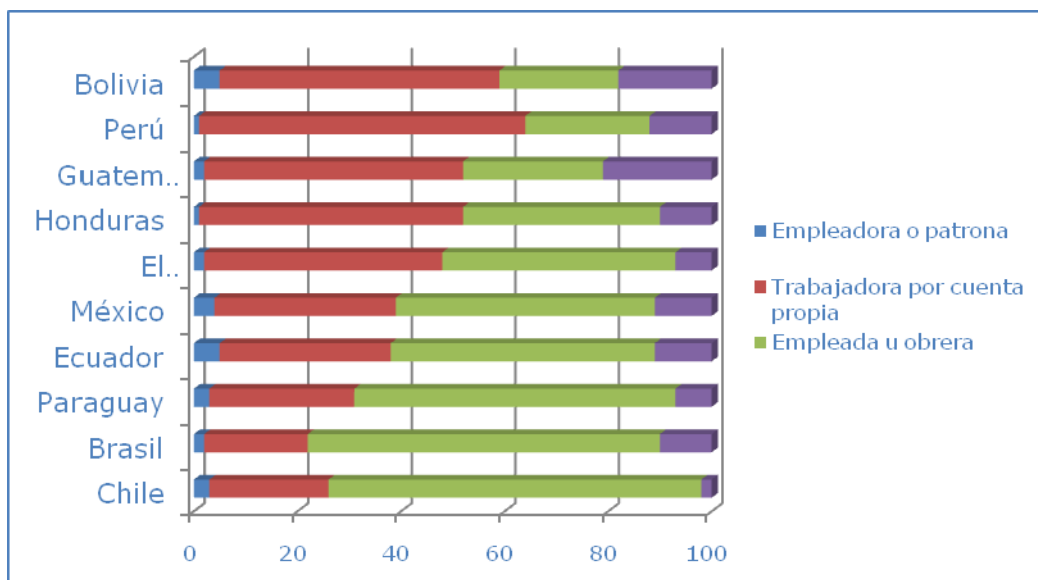
Fuente: CEPAL – FAO

En Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador y Paraguay –que a la vez son los países con mayor proporción de mujeres rurales empleadas– más del 50% de ellas trabajaban en la agricultura, mientras que en Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y México sólo una pequeña parte está empleada en la agricultura.

En general las mujeres ocupadas trabajan –en mayor proporción que los hombres– en empleos rurales no agrícolas (casos de Chile, El Salvador, México, Guatemala y Honduras), a diferencia de en otros países donde continúa predominando el trabajo agrícola (casos de Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú).



Gráfica 5.3 Mujeres ocupadas en la agricultura por categoría ocupacional (%)



Fuente: CEPAL – FAO. Datos de los años 2003-2004-2005



5.4. Proyección rural

Según IICA (2002; 35) uno de los grandes cambios de la población en América Latina, está marcado por el proceso de urbanización rápida. Este proceso de urbanización acelerado está generando presiones sobre los mercados de trabajo y sobre las infraestructuras que no siempre pueden responder adecuadamente, perpetuando de esta forma situaciones de pobreza y marginalidad. La rápida urbanización está despoblando el espacio rural disminuyendo su edad promedio y el nivel de formación, a consecuencia de que los que migran, mayoritariamente son más móviles, más formados, y tienen mayores posibilidades de empleo y ascenso social entre la población urbana (Piñeiro, 2000; 10).

Cuadro 5.3 Evolución de la población de América Latina 1950-2030. Proyección.

Año	Población total (miles)	Población rural (miles)	Población rural (%)
1950	166.994	97.865	59
1960	218.228	110.681	51
1970	284.795	121.334	43
1980	361.401	126.774	35
1990	440.473	127.556	29
2000	519.141	127.803	25
2010	595.036	127.102	21
2020	665.092	125.504	19
2030	725.535	121.062	17

Fuente: FAO, Población y proyecciones

Las principales razones que conllevan al proceso de urbanización son:

- **Desarrollo industrial**, desde final de la primera mitad del siglo XX se fue aplicando el modelo de sustitución de importaciones y se dio vía libre a la aplicación de esquemas orientados a la construcción de centros urbanos y desarrollo industrial. Esto creó asimetría entre zonas urbanas y rurales, discriminándose al medio rural y dando privilegios al urbano.
- **Impuesto agrario**, la política macroeconómica implicó el denominado impuesto agrario que evidentemente desestimularon la inversión en el sector rural y consiguió que los capitales excedentes se movilaran hacia lo urbano.



- **Descapitalización de los medios urbanos**, todas estas políticas generaron un gran diferencial de rentabilidad entre el medio rural y el urbano.
- **Progreso y medio urbano**, en todo el sistema de inversiones y desarrollo se vendió la idea de que el campo era una visión pre-moderna que condenaba al atraso de la sociedad y que el progreso estaba asociado a lo urbano.
- **Educación**, los modelos curriculares y pedagógicos buscaban incentivar y preparar el traslado de los recursos humanos al medio urbano.

Todo este conjunto de políticas, programas, instrumentos, etc., que configuran las causas explicativas de la urbanización latinoamericana, deja notables dudas sobre su éxito en términos de desarrollo equitativo, justo y redistributivo (IICA, 2002; 37-41).



5.5. Necesidad de una Nueva Ruralidad

La globalización impone nuevos desafíos y metas y es necesario aprovechar los cambios para poder solucionar los problemas endémicos que tiene el sector rural. Se observan necesidades relacionadas con la seguridad alimentaria, la escasa producción, la poca productividad, el combate a la pobreza y la búsqueda de la equidad, el desarrollo de una nueva cultura rural que permita la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, la mejora de la ciudadanía rural, acciones de apoyo al desarrollo democrático y a la mujer, son algunos de los objetivos perseguidos por esta Nueva Ruralidad desde varios organismos internacionales.

En el documento IICA (2000; 9-10) se señalaron varios elementos imprescindibles para realizar un cambio de políticas, ya que se ha demostrado que las actuales no habían dado respuestas satisfactorias a las necesidades de la población, habiendo, si cabe, empeorado las inequidades existentes. Estos elementos señalados fueron:

- a) La acentuación de desequilibrios en el medio rural;
- b) La necesidad de generación de ingresos y combate a la pobreza;
- c) El reconocimiento del potencial existente en el medio rural para el desarrollo
- d) Y la creciente importancia del desarrollo focalizado en unidades territoriales.

Por ello se hace necesaria la construcción de una Nueva Ruralidad, cuyos objetivos serían centrar el desarrollo en el desarrollo humano, fortalecer la ciudadanía y la democracia en los países latinoamericanos, luchar por un crecimiento económico con equidad, por un desarrollo sostenible y contar con un adecuado capital social como sustento de las estrategias de desarrollo.

Para conseguir estos objetivos, IICA (2000; 15) aboga por la vía del desarrollo rural sostenible "concebido como un proceso de transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales, centrado en las personas, participativo, con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales, económicos, institucionales, ecológicos y de género, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano".



Conclusiones

Con respecto al capítulo 1: Diferentes enfoques buscan constatar la importancia relativa que adquiere el capital social, como herramienta de lucha contra la pobreza, considerándolo el activo esencial para promover la salida o reducir la vulnerabilidad a la pobreza.

Tanto la FAO como la UNESCO mantienen que la educación y la formación son dos de los más poderosos instrumentos en la lucha contra la pobreza rural.

Enfrentar la vulnerabilidad de los jóvenes, no es tarea sencilla, ya que debe combatirse con herramientas específicas, distinguiéndola de la vulnerabilidad de cualquier grupo social. En suma, en el despliegue de las políticas públicas que se destinen a los jóvenes en el futuro inmediato, hay que considerarlos no sólo receptores pasivos de servicios públicos sino también y como actores estratégicos del desarrollo, canalizando el enorme potencial contributivo que dichos jóvenes pueden ofrecer a sus comunidades y naciones, colaborando con el desarrollo económico, social y político a todos los niveles. Por ello, se necesitan intervenciones que reconozcan la complejidad de la situación. En este sentido, también cabe señalar que tanto las fuerzas generadoras de vulnerabilidad como los subgrupos de jóvenes afectados por ellas son heterogéneas, por lo que, la vulnerabilidad está lejos de ser un atributo compartido por todos los jóvenes, por lo que es necesario realizar una tipificación a la hora de abordar el problema.

Para reducir la vulnerabilidad de los jóvenes, lo primero que las diferentes instituciones deberían hacer es incrementar su participación. En segundo lugar, se debería actuar sectorialmente en directa relación con el proceso de integración social que los jóvenes intentan recorrer en su tránsito a roles adultos, y que las propias políticas públicas procuran facilitar a través de diversas iniciativas. Se tendrán en cuenta cuatro dimensiones relevantes en este sentido: educación, trabajo, salud y vivienda. En tercer lugar, corresponde superar la respuesta sectorial y avanzar hacia políticas, planes y programas transectoriales. No se trata de desconocer la realidad institucional del sector público que opera regularmente de manera sectorial sino de reconocer la multidimensionalidad e interactividad de las fuerzas que ocasionan la vulnerabilidad entre los jóvenes.



Por otro lado, es fundamental lograr que en el diseño y la aplicación de políticas hacia la juventud se impliquen todos los actores públicos y privados relevantes y que los organismos especializados ya existentes se concentren en las funciones de articulación y promoción mediante el despliegue de servicios de generación de conocimiento, distribución de información, capacitación de personal técnico y monitoreo permanente de políticas públicas. De esta manera, la operación en el terreno de la ejecución directa de programas y proyectos debiera quedar en manos de las grandes agencias sectoriales, de los organismos no gubernamentales y sobre todo de los gobiernos locales, con el propósito de descentralizar al máximo la gestión operativa (CEPAL/CELADE, 2000).

Con respecto al capítulo 5: Los avances en materia de igualdad han sido sustantivos en las últimas décadas, ya nadie se atreve abiertamente a cuestionar los derechos de las mujeres (acceder a oportunidades de estudio, empleo, ingresos, el derecho a participar en la vida pública, el derecho a decidir sobre su cuerpo y sexualidad), no obstante lo afirmado, es largo el camino que aun hay que recorrer para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres.

En las últimas décadas, América Latina ha vivido profundos cambios, tanto demográficos, como culturales y sociales que han ido provocando una importante transformación en la estructura y composición familiar. Todos estos cambios junto con la escolaridad –especialmente femenina- y los roles más abiertos para la mujer han provocado un impacto en el mercado laboral materializado en un significativo aumento de la participación femenina.

Para poner fin a este estudio general sobre la situación de la mujer laboral en América Latina realizaremos un resumen de los principales aspectos positivos y negativos analizados a lo largo de toda la exposición de motivos. Con ella se pretende observar de forma sistematizada los aspectos más significativos.

❖ Principales aspectos positivos

- Disminuye la brecha de participación entre hombres y mujeres. La población activa femenina se ha elevado de 137 millones a más de 226 millones de 1990 a 2010.



- La tasa de ocupación femenina ha crecido más que la de los hombres
- Disminuye moderadamente la brecha de ingresos. Aunque existe una gran desigualdad aun en este aspecto, la mujer como promedio ingresa por el mismo trabajo alrededor de un 60% de lo que ingresa el hombre. Esta brecha disminuye conforme la mujer aúna años de estudio.
- Disminuye moderadamente la brecha de informalidad.
- Disminuye el analfabetismo femenino. Pasando de una tasa de 16,6 en el año 1990 a un 8,8 en 2010.
- Aumenta la proporción de mujeres que acceden a la universidad por encima incluso que la tasa masculina. En 2010 la tasa media de mujeres con respecto a los hombres en la universidad fue de 1,26.

❖ Principales aspectos negativos

- Aumenta significativamente la tasa de desempleo de las mujeres, en especial de las más pobres en los momentos de caída en el empleo. Además la tasa de desempleo según años de estudio
- La brecha de ingresos entre hombres y mujeres sigue siendo alta.
- El porcentaje de mujeres ocupadas en la economía informal sobre el total de la fuerza de trabajo femenina es superior al porcentaje de hombres en esa situación.
- Existe una gran brecha de desigualdad en el porcentaje de población sin ingresos propios, siendo la tasa de la mujer mucho mayor.
- La participación política es muy inferior a la que sería una participación paritaria, tanto en los ámbitos ejecutivo, legislativo y judicial. Aunque gobiernos y organizaciones realizan actuaciones para la lucha de la desigualdad los datos reales muestran que aun queda camino por recorrer.

Con respecto al ámbito rural, en América Latina, en los últimos 15 años, las mujeres rurales han ido aumentando su participación en la población económicamente activa. Sin embargo, se mantiene la inferioridad de esta participación con respecto a la de los hombres rurales y a las mujeres urbanas.

Como se ha comprobado anteriormente esta creciente participación ha sido diferente según el país, destacando que en una medida mucho menor que los hombres, las mujeres trabajan en actividades agrícolas (casos de Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras y México); mientras que en Bolivia, Perú, Brasil,



Ecuador y Paraguay las mujeres mayoritariamente lo hacen en ese sector. De entre las que trabajan en la agricultura, la mayoría lo hace como trabajadoras familiares no remuneradas, y sólo una pequeña parte es asalariada.

Se hace necesaria la intervención de políticas que creen una nueva ruralidad y no la limiten a ser un sector marginal de la población, manteniéndola, como hasta ahora en un segundo plano de acción.